



140

ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA N. º31 PERÍODO -2020-2024

03-09-2020 /2020-2022

EL SEÑOR PRESIDENTE AGRADECE LA PRESENTACIÓN.

2

1

4

4

5

7

8

9

ELFORD GONZALEZ MORA

10 PRESIDENTE

TERMINA LA SESIÓN

Siendo las 7.25 el señor Presidente, da por concluida la sesión.

ATPIA SALAS CASTRO

SECRETARIA

1	Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con treinta
2	minutos del día 07 de SETIEMBRE del 2020, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de
3	Orotina.
4	I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
5	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):
6	Elford Antonio González Mora
7	Greivin Guerrero Álvarez
8	Sianny Rodríguez Chavarría
9	Dennyse Montero Rodríguez
10	Víctor Julio Serrano Miranda
11	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):
12	Ronny Alberto Miranda Salazar
13	Manuela Hernández Agüero
14	Marvin Castillo Castro
15	Marlon Guerrero Álvarez
16	Ileana Jiménez Mora
17	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):
18	Ronald Villalobos Cambronero
19	Isaura Umaña Ramos
20	Lorena Rojas Chinchilla
21	Gaudy Loria Mena
22	Josué Cordero Agüero
23	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):
24	Ivannia Arroyo Berrocal
25	Wilber Antonio Soto Montero
26	German Montero Montero
27	María del Rosario Herrera Mena





141

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

1	Orlando Gerardo Chaves Sandoval
2	MIEMBROS AUSENTES
3	(SIN EXCUSA) Ivannia Arroyo Berrocal
4	
5	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA)
6	EL REGIDOR MARLON FRANCISCO GUERRERO ÁLVAREZ.
7	SE ENCUENTRA CON LICENCIA DE INCAPACIDAD.
8	Isaura Umaña Ramos
9	Ronald Villalobos Cambronero
10	FUNCIONARIOS MUNICIPALES
11	SRA KATTIA SALAS CASTRO
12	SECRETARIA DEL CONCEJO
13	LIC RANDALL MARIN OROZCO
14	COORDINADOR DEL DEPTO LEGAL
15	LIC. ROCIO BOZA UMAÑA
16	ASESORA LEGAL DE LA PRESIDENCIA
17	LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA
18	ALCALDE
19	IILECTURA DE LA AGENDA
20	EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A LEER LA AGENDA
21	
22	ICOMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
23	IILECTURA DE LA AGENDA
24	III AUDIENCIAS
25	Carlos Jiménez Marín
26	Soporte Vital

07-09-2020 /2020-2022

1

2.- Ing. Mauricio Ulloa Z. Coordinador Operativo de Proyectos PARK SLOPE DEVELOPMENT

4

3

IV.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES V.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6

7

8

10

11 12

13

1415

IX.-TERMINA LA SESIÓN
II.-AUDIENCIAS

VI.-DICTAMEN DE COMISIONES

VII.-INFORME DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

VIII.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

1.-SE PRESENTA EL SEÑORES CARLOS JIMÉNEZ MARÍN Y VIENE ACOMPAÑADO DEL SEÑOR DIEGO LIZANO

SE LES CEDE LA PALABRA

SOPORTE VITAL DE COSTA RICA ®

¡UNA EMPRESA ENLAZADA CON LA VIDA!







ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022



3

PORQUE NACIMOS?

profesionalismo.

- · Identificamos una necesidad que existía y aún prevalece en la sociedad costarricense de este tipo de asistencia. De esta manera nos convertimos en la primera empresa privada en Costa Rica en Asistencia Medica a domicilio privado.
- · Actualmente contamos con personal altamente capacitado en la atención y control de situaciones de emergencia. Contamos con modernas ambulancias acreditadas por el Ministerio de Salud en Soporte Avanzado de Vida, equipos médicos de primera línea para salvaguardar la vida del paciente mientras este es ingresado al centro de salud, además del respaldo de una amplia organización de profesionales en salud.

1	Valores institucionales:
2	 Trabajo
3	 Preparación
4	 Actualización
5	 Sacrificio
6	• Entrega
7	¿Qué queremos como Fundación?
8	Primeramente, reciban un caluroso saludo por parte de nuestra Fundación Pro Servicios y Soporte
9	Medico Nacional.
10	La causa principal de llegar hasta ustedes es con el objetivo de dar a conocer nuestras intenciones
11	para nuestros ciudadanos, con un proyecto de atención de emergencias y servicio pre-hospitalario de
12	alta calidad con ambulancias equipadas clase A y con personal profesional como la ley de atención
13	Pre Hospitalaria del Ministerio de Salud Pública. MEDICO 24 HORAS EN AMBULANCIAS AL
14	SERVICIO DE LA COMUNIDAD.
15	El proyecto podría sonar ambicioso ya que lo que pretendemos es que toda persona pueda recibir una
16	atención de un nivel que otras instituciones no podrían brindar. Para nosotros, el paciente debe recibir
17	una atención pronta, profesional personalizada para disminuir la llegada de pacientes a los centros
18	hospitalarios en condiciones inadecuadas. La atención inmediata y el tratamiento adecuado salva
19	vidas, es el propósito y la misión nuestra.
20	Establecimiento de Objetivos
21	Para poder desarrollar una estrategia es necesario tener bien claros las metas y objetivos del plan que
22	se desarrolle, es por esto que se debe de responder a las siguientes preguntas:
23	1. ¿Cuál es el factor/ factores más importantes de la FUNDACIÓN PRO SERVICIOS Y
24	SOPORTE MÉDICO NACIONAL ORG en este momento?
25	Ayudar a la población, de una manera eficiente, en la promoción de la salud y la prevención
26	de desastres naturales, son los principales factores que ocupan nuestra Fundación.
27	2. ¿Quiénes son los más impactados?



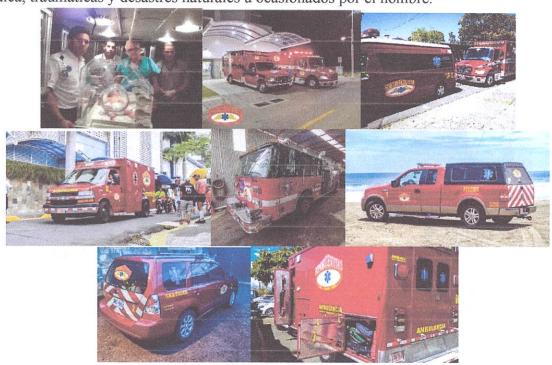


143

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- Los ciudadanos y los pacientes como el adulto mayor quienes presentan un mayor grado de 1 vulnerabilidad, ya que el servicio que recibirán será de alta calidad y especializado de tal forma
- que su satisfacción esté garantizada y la atención brindada sea la adecuada. 3
- 3. ¿Quién toma las decisiones sobre dicho factor?
- La junta directiva ya que bajo su supervisión se realizan todas las actividades dentro de la fundación, tanto gerenciales como comunicacionales.
- 4. ¿Cuál es la meta principal que requerimos alcanzarse?
 - Que la logística de la fundación llegue a un estado óptimo mediante una comunicación eficiente y estratégica, que ayude a convertirla en el referente en atenciones de emergencias para la atención médica, traumáticas y desastres naturales u ocasionados por el hombre.



12

8

10

11

13

14

15

16

17

18

Este es parte del equipo con que se cuenta y se brinda asistencia médica y de rescate en la zona de Jaco y sus alrededores, todo en acción social.

Hoy día se le está dando protección 24 horas a todos los colegios y escuelas públicas en Jaco y sus alrededores, también en muchas escuelas en la ciudad capital. También estas escuelas están recibiendo capacitación continua a las brigadas en todo ámbito.

07-09-2020 /2020-2022

1 Además de ser patrocinadores del Teatro Nacional de Costa Rica.

Nuestro principal objetivo es dar a conocer nuestras intenciones de darle una segunda opción de la 2 3

- que ya se tiene a nuestro pueblo, un servicio de atención de emergencias pre hospitalarias con
- ambulancias de soporte de vida avanzado con tripulación de un médico por ambulancia, en donde 4
- todas las personas en general tengan la oportunidad de ocupar nuestros servicios de alta calidad 5
- humana principalmente al adulto mayor, los niños y jóvenes. 6
- El proyecto es grande porque deseamos llegar a todo el país, incluyendo el servicio aéreo. El paciente 7
- debe recibir una atención pronta, profesional, la llegada a los centros hospitalarios a tiempo y lo más 8
- importante estabilizados por un médico. 9
- La atención inmediata y el tratamiento adecuado salva vidas, y este es nuestro propósito, la misión y 10 la visión.

11



12









18

19

Proyecto estación MEDICA en Orotina

20 Necesidad

- Para iniciar este proyecto de suma necesidad en nuestros pueblos, se necesita más de un equipo de 21
- ambulancia, ambulancia neonatal con incubadora de transporte, vehículos de primera intervención, 22





144

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

- 1 contratar más profesionales tales como Médicos, Paramédicos, Conductores especializados,
- 2 terapeutas respiratorios etc.
- 3 Hemos llegado a la comunidad de Orotina, con el proyecto de atender las emergencias con un alto
- 4 nivel a nivel pre hospitalario contando con Medico las 24 horas, a una población totalmente
- 5 desprotegida según referencias de la propia gente de Orotina. Nos hemos reunido con personeros
- 6 líderes del gobierno local tanto en Orotina como en San Mateo en donde son conscientes de la
- 7 necesidad urgente de un cambio o una segunda opción en la atención de las emergencias médicas y
- 8 traumáticas.
- 9 Creemos que, con el acompañamiento del gobierno local, y porque no con algunas instituciones
- 10 públicas y privadas podíamos hacer más grande la ayuda al pueblo trabajando en equipo con el
- 11 Gobierno local.
- 12 Con ayuda financiera nosotros estamos dispuesto a cuidar de las escuelas y colegios públicos, de todo
- el gobierno local, de las actividades propias municipales, de los hogares de ancianos públicos,
- también aquellas personas de bajo recurso que no pueden pagar una mensualidad, gracias a la ayuda
- 15 económica que nos proporcionan desde gobierno local, instituciones publicas y privadas, ellos
- tendrían protección ante las emergencias y que la gente se dé cuenta que dichas instituciones
- 17 financian estos programas exclusivos para su pueblo. Donde el gobierno local tendría su propio
- sistema de ambulancia medicas como recurso propio, si lo pueden ver de alguna manera.
- 19 Para el sostenimiento de este programa ocupamos que cada contribuyente del cantón debe
- 20 pagar voluntariamente con la suma de un dólar por mes rebajado del recibo municipal.
- La colaboración del pueblo es fundamental a este proyecto humanitario se verá reflejado en el
- servicio de emergencias que estaremos dando a nuestro pueblo y convenceremos de nuestro trabajo y
- de esta manera si podemos pedir ayuda con honestidad a nuestro pueblo, a instituciones privadas y
- 24 públicas.
- 25 Nuestro compromiso para con Orotina

07-09-2020 /2020-2022

- Ya que nuestra misión es la llegada pronta con personal profesional, equipamiento de punta 1
- tecnológicamente, estabilización del paciente y el transporte inmediato al centro Hospitalario en 2
- condiciones óptimas preventivas de la víctima o el enfermo. 3
- Entre todos se puede lograr cambiar la cultura pre hospitalaria retirando ambulancias básicas y 4
- cambiarlas por ambulancias bien equipadas con personal de rescate profesional para nuestras familias 5
- que más lo necesitan. 6
- Costa Rica se ha quedado atrás y desactualizado en este campo de cómo se debe atender las 7
- emergencias médicas y traumáticas, tenemos que dejar atrás las ambulancias básicas de nuestras 8
- comunidades y darle a nuestro pueblo lo que verdaderamente merecen. 9
- Somos una nueva oportunidad y opción para nuestro pueblo, se llegará hasta las autoridades 10
- competentes en este tema para solicitarles que desvíen su atención en hacer realidad este proyecto 11
- nuevo y urgente. 12
- Fundación Pro Servicios y Soporte Medico Nacional de Costa Rica estará profundamente agradecida 13
- con cualquier iniciativa de grupos organizados que quisieran un cambio positivo. 14
- Con esta iniciativa, la fundación requiere más apoyo que nunca. Por ello su contribución financiera o 15
- de equipo médico y de rescate, sostendrá el trabajo que se desarrolla en las distintas áreas de salud y 16
- ayudaran a construir un sistema de atención de emergencias de alta calidad humana y además se 17
- implementara más plazas al gremio de la salud como, por ejemplo: Médicos, Paramédicos, y 18
- 19 terapeutas respiratorios.
- Hoy día hay un pueblo con deficiencias de atención de emergencias médicas y traumáticas que 20
- 21 no son atendidas en forma adecuada.



23

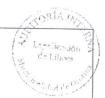








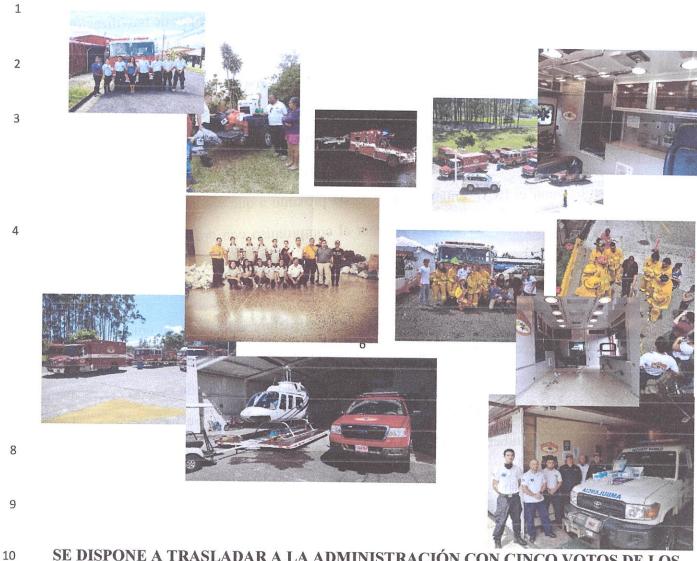




145

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022



SE DISPONE A TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES.

2.-ING. MAURICIO ULLOA Z. COORDINADOR OPERATIVO DE PROYECTOS PARK

SLOPE DEVELOPMENT

15 SE PRESENTA EL SEÑOR JOSE MANUEL ACUÑA.

11

12

13

- 16 <u>EL SEÑOR ACUÑA</u> da las buenas noches, manifiesta que la idea de hoy es dar una actualización de
- como estamos con el Proyecto de vivienda, Valle Real es un proyecto de vivienda que está destinado
- para está aquí cerca del estadio está entre el INVU, mbo entre el bulevar de la feria las frutas y la 27

07-09-2020 /2020-2022

este esto es un poco de la ubicación y lo que hemos determinado en tiempos de movilización desde el

2 centro de Orotina

Nosotros desde hace tiempo cuando compramos, les comentó y es la parte que me interesa un poquito

nosotros cuando compramos esta propiedad nos dimos cuenta que había un acuerdo desde el 2010 de

que la municipalidad tenía la intención de poder generar vialidad entre el INVU y el bulevar para

tener un acceso directo a la 27,eso es porque desde hace mucho tiempo se dijo que iba a venir una

clínica, que iba venir el INA, entiendo que ya está próximo a que sea eso se nos explicó eso y los

propietarios de la empresa decidieron mantener el compromiso con orotina de generar esa ruta de

9 paso.

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Presenta el estado del proyecto, tenemos ya la infraestructura colocada y lo único que falta es la colocación de una carpeta asfáltica, ese es el acuerdo que la municipalidad en su momento haya tomado desde el 2010 en el cual le hablaban de que tenían la necesidad de esa via esa es una nota dirigida a Emilio Rodríguez Molina, en la cual estaban hablando de que para poder resolver eso tenían que mover unas tuberías desde el 2010 a la fecha nosotros venimos y lo que hicimos fue mantener ese compromiso o ese deseo que la municipalidad, en esa oportunidad lo que había hablado la municipalidad con el propietario terreno, era que los propietarios donaban el terrano oy que la Municipalidad viera como hacia las calles, Cuando ellos compraron el terreno, los propietarios decidieron que no solo iban a donar el terreno, sino que que nosotros íbamos a hacer las obras, que correspondían para tener la calle, eso significa hacer aceras, cordón de caño, base, subase, al día de hoy, inversión que hemos hecho ha sido 377 millones de colones, parte de esto importatnte es que la Municipalidad por necesidad de la vialidad que querían hacer, que es una calle principal de 14 metros, entonces nosotros mantuvimos eso, en el desarrollo del proyecto de vivienda de interés social que es lo que nosotros tenemos, para poder presentar este proyecto en este punto estamos así, en infraes estructura ya tenemos el 98% en infraestructura lista y lo único que falta es colocación de 4 centímetros de carpeta asfáltica y luego colocar las mallas los juegos infantiles.





146

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

En la parte del expediente tiene que ir al BaNHVI estamos un 40% y en la arte de los catastros en 1 80%, en Lo legal digamos que estamos en un 0%. En el expediente que hay que mandar el Banhvi 2 por el formato en que la empresa desarrolla proyectos que es diferente a lo que mucha gente 3 hace,S02, para osotros tenemos que mandar lotes con servicios es un formato de 10s dos para 4 nosotros es importante tener los catastros ya en la parte que estamos ahorita, por eso es que el 80% 5 de los catastros está avanzado y en lo legal estamos en cero, porque sin catastro nosotros no 6 podemos hacer ya la parte que necesitamos legal para asignarle a cada familia un posible lote y por 7 eso en el expediente loam estamos al 40 porque, ya la parté el 60 que falta está relacionado a esta 8 parte de los lotes, vendemos lotes con Servicios al Banhvi 9

10

- MUESTRA documentos que nosotros tenemos en la municipalidad, un catastro, se catastro ustedes
- 12 tienen catástrs, se segregó, se escrituró a la municipalidad y tramitamos un permiso de construcción
- para construir las mejoras a la calle. Entonces se avanzó con eso, se solicitó a bomberos, la revisión
- de la red potable, los hidrantes, está la nota de recepción por parte del Acueducto donde ya se les
- presentó todo lo que de bomberos las pruebas de presión todo y aquí está la nota recepción,
- Nosotros tenemos desde hace años porque hemos venido trabajando ya más de 4 años un listado
- inmenso de familias que pueden calificar todos de acá, esos expedientes de familias esa información
- se ha mandado a la entidad financiera que es coopenae y precisamente el avanse que hemos hecho ha
- sido tal que ya estamos para poder presentarlo pero necesitamos cerrar el expediente de cada familia
- 20 con un posible catastro.
- Muestra la última actualización de los expedientes fue el 18 de agosto de este año.
- En la parte de las calles específicamente ya la unidad técnica de gestión Vial desde un inicio se las
- presentó primero los diseños se les presentaron los planos para que revisaran y si cumplía con lo que
- la municipalidad quería, y se procedió también a hacer toda la parte de estudios técnicos, un informe
- sobre las calles presenta reportes de laboratorio sobre la calidad de los materiales y aquí están varias
- fotografías de inspección de la parte de la unidad técnica gestión Vial Esta la parte de las pruebas y

- resultados de laboratorio y al final lo que se nos envió una nota donde lo que indica es que cumple 1
- con todo lo que debe hacer para poder colocar la carpeta asfáltica. 2
- La carpeta asfáltica estamos hablando de casi 56 millones de colones su costo. 3
- Esto está en el archivo tiene la municipalidad. 4
- Muestra una nota del BANHVI donde indica que para cualquier proyecto de vivienda, cuando haya 5
- infraestructura faltante, cuando ellos se aprueban el proyecto en el caso por ejemplo de las calles con 6
- la carpeta asfáltica, si faltará el banhvi retiene el dinero de la comprade los lotes, para poder colocar 7
- eso. o mami estamos bien atrasados dentro de los esquemas de tiempo que teníamos el tema es que 8
- también habido mucha discusión sobre la aprobación de los presupuestos nacionales Y cómo han 9
- tratado de disminuir el presupuesto el Bambi, esta carta habla específicamente del proyecto Valla 10
- Real, todavía no está en Bnhvi, pero lo que dice la carta es tal como funciona en el país con los 11
- proyectos de este tipo, en el momento en que lleguen, si faltara el asafalto, retienen los dineros. 12
- En este momento están para poder presentar el proyecto al BANHVI, el tema es que, ha habido 13
- mucha discusión sobre la aprobación de los presupuestos nacionales y como han tratado de disminuir 14
- el del BANHVI, este es un proyecto que para el mismo BANHVi llamémoslo fácil de aprobar, 15
- porque a diferencia de otros donde ellos ponen la plata para comprar un terreno, empezar con los 16
- estudios, empezar con infraestructura, este ellos compran los lotes con los servicios, entonces lo que 17
- hacen es comprar los lotes y pagarlos a su totalidad. Cómo funcionan esos que aprueban el proyecto, 18
- dicen 100 familias y 100 posibles lotes, sacan la plata para la compra y lo que dicen es primero, 19
- escritúrenle los lotes a las familias sin haber pago, cuando ya están escriturados en Registro Nacional 20
- ya los propietarios son las familias, como un mes después es que proceden a pagar, pero ahí es donde 21 22
 - ellos hace una inspección y dicen que falta, bueno falta el asfalto, bueno de cada lote rebajan un
- poco y al final dicen eso se lo doy hasta que esté recibido por el Banhvi. las obras también que 23
- conviene, para el Banhvi es conveniente aprobar este tipo de proyectos porque efectivamente rápido 24
- ejecutan los dineros entonces existe la posibilidad, el ánimo de que este es un proyecto, pues de que 25 26
 - se apruebe fácilmente y rápido ya los expedientes estaban por vencer por eso se actualizó porque ya
- tienen mas de un año en la entidad. 27



Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

Nuestra solicitud es que faltando la capa de asfalto, que es lo que está restando, les puedan ayudar en

este momento con el visado de los catastros para poder hacer la segregación de cada lote poder

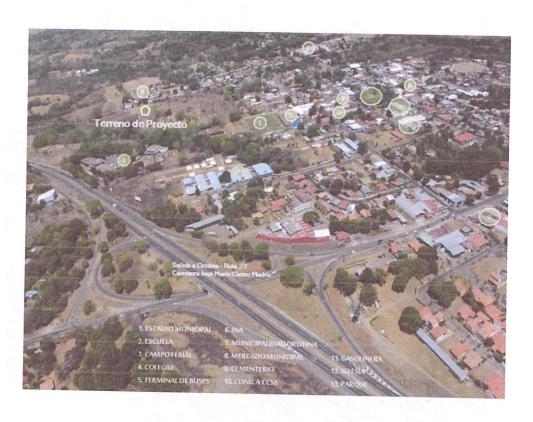
completar el expediente y presentarlo al banhvi, esa es la solicitud,





07-09-2020 /2020-2022







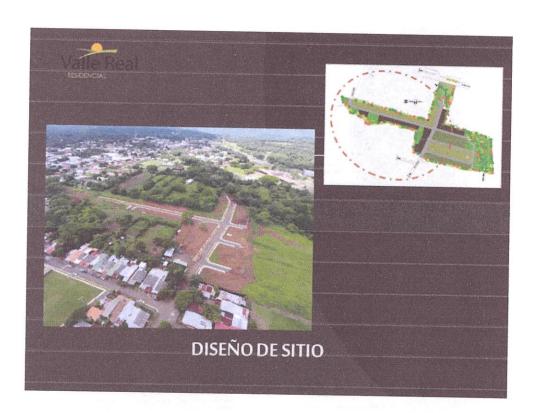


148

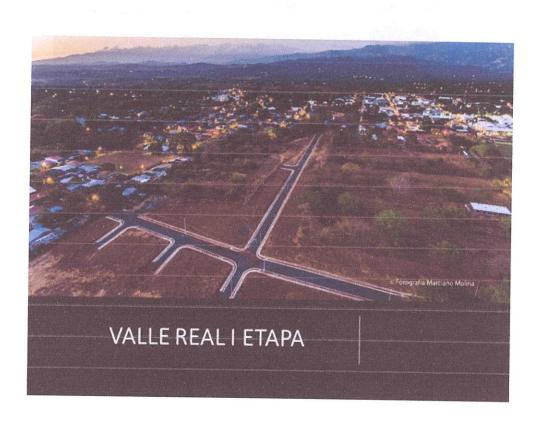
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022



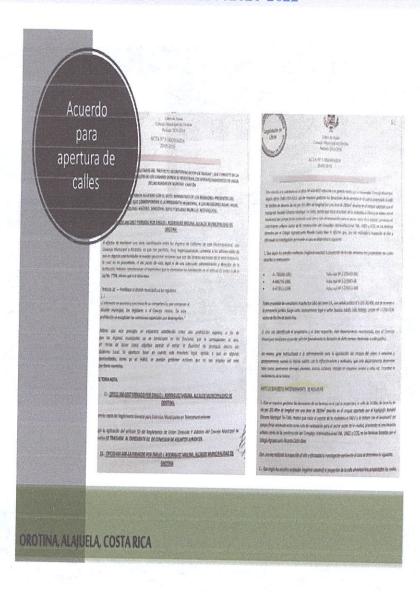






07-09-2020 /2020-2022









149

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

1

Solicitud de remoción de tubería por apertura de calles tomada

Planticación Ultaria y Control Construcivo 13 de agodo de 2010 DDCU-129-2010 Emilio Rockspier Molino Alcaide Mericlack Mericlaalidad de Orolina 12:355 Como es de su conocreterio en el sector surcese del cosco urbano (culoridela 8/ NVIII), printamente se comitable el Compejo intereflucional INA, URED CCSS. pora la cust es su momento se aprobó bajo acuerdo municipis N°CMO-417-2318 la apertura de una ruta alterna que tiscla di sussite de dicha ciscadolida y la conecta di boulevara del campo tenas. A realizar dichia apertara se formanà un cuadrante con la calle publica misterne conacida como cale Barria San Vicente, mismo que será dollado de hibraninschirál y acabados fales como, povimientos, drenojes pluvicies, eccesor entre otros, sin embargo para podes resiliare dictios fictorios es necesorios remover la hiberia provemente de ojo de agua que actualmente se encuentra en desugo y que ahaviesa dicho acceso, de ede a aeste, penereciente a Aqueducta y El por eldonador, que la solicita con todo respeto se sitive éste documento ante el honorable Concejo Municipal, para que medianes accerdo se le solicite al ling. William Chaves Soto Director Regional Partitionnes to remoción de dicho tuberla para pader tevar a caba el proyectó Se adjunta plana de ubicación reclazado por el tapógrafo Rejidad Olivores Mackigal (IA2349) dende se indica el prayecto del tubo. Arq. Albedo Alf

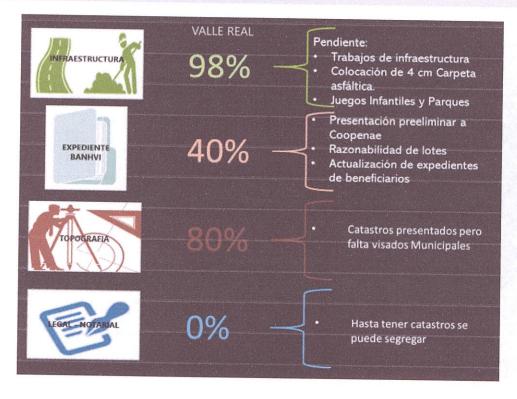
OROTINA, ALAJUELA, COSTA RICA

2

3

4

07-09-2020 /2020-2022



Resumen de inversion en obra al día de hoy

ETAPA # 1 PROYECTO: VALLE REAL CALLES PUBLICAS TOTAL DE 14.00m Y 10,00m DE ANCHO

Descripción		Costo Total
ACTIVIDADES PRELIMINARES	(8 055 040
MOVIMIENTOS DE TIERRAS	•	64 032 635
SISTEMA PLUVIAL	4	107 127 764
SISTEMA POTABLE	0	44 624 199
PAVIMENTOS		37 142 201
OBRAS COMPLEMENTARIAS	4	76 885 969
MUROS DE CONTECION	4	39 312 000
TOTAL CONTRATADO	•	377 179 808



23

24

25

26

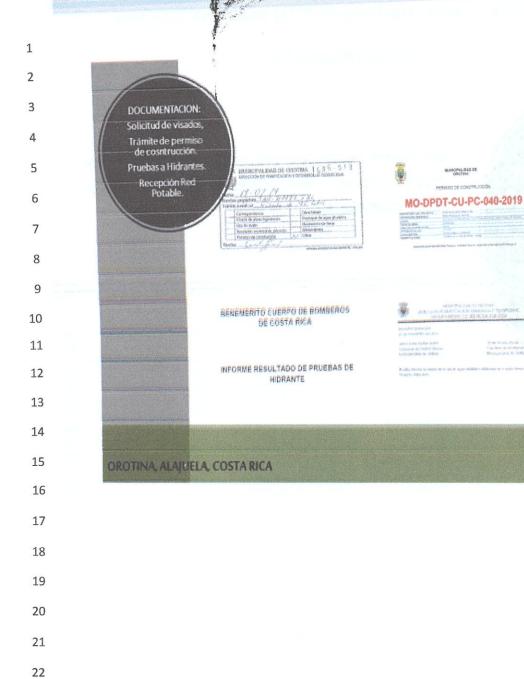
27

Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



150

TARESESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024



07-09-2020 /2020-2022

DOCUMENTACION:
Listado de familias
con expediente
complete y
actualizado en la

Nota: Considerar que cada una de estos nombres corresponde al expediente complete del núcleo familiar. Estos expedientes ya se encuentran en la entidad financiera y fueron actualizados.

ntidad financiera.	ant letter	11	art de l'amba	Sees rece	II oft of enia	-7.4.1.	SERVICE FRA	
miliaaa iiriamakta,	LEDVEDIT	14 ZM3	PIP BANA HERBAGOO GIDARDO	200214	And the second s		Andrewson and the State of the	Arms Johns,
	227970		, SYNON FERROLD MAKING		6. A PERSONAL CHOCKES WATTO	82*00	SOURCE SOUND SOURCE SOURCE	STATE
	Newson			1100000	SE SERVICE AND WITHOUT WARREST	(2)067	TO RELYSTICA SALADIE AREA	225-4943
			(In PRASS) SOLAND	13/6/19	有 结形系统 (4.6%) (4.6%)	RITELEPY	等 现有产机的 的人名英克	(1871)(4)
	MORCAL		TO THE COURT	409003	等 列联的 计推制程序 山南省 化山油	OTHER.	ID PRINCES USE'S DECORE.	281003
E MARCH EVINCO MORCE	5×8531		ARREST KONDUCT DAVA	11502734	LI THY CRATCH MENCY AND A	STATISTA	THE REPORT OF THE WORLD NOW, A STATE OF	7312905
	ANG/U		有本用的影响的描述的	Nimple	THE SAME SAME SHARE THE	SHOOT	SE SERVICE AREA AREA AREA	NUMBER
T KENN COMORN BOURNS	220,038	6 Mici	CHANA WITCHE WANTE	2302023	TO RECEIP FRANCE HIS MODEL THE THEATHER.	200423636	OF MAY CORNECT MAY NO.	181-01 81-02
s Designationalist made	408844	to design	CONCREO SEQUENA	1500000	in DEALLIS SHAIR EVENTALED RÜNY	7.00009	W BUICK STOPPEN SPRICE VLEVE	2012011
is any in any majority	1000007	AL APPE	ARREQUATE, FOR (LUE) TREE (RE)	11,306,3	"A BANARIO MOAGO ROSAS	7627891	(ii) taha kulkua ni basi (ii) ayakani	ECHANI)
CANB TROP AND CO. C.	198000	0.689	ENDAN SONDHER BARRES	2000	NUMBER PROPERTY AND PROPERTY OF	60600	OF SERVICE ASS.	2000
TO SAFEMANIANA MINETO SCHOOLSZ	telinose	H 3(38)	NO WHOLEHOUSE	Trerions	** ALAM BEN KNOW A JAMES	20052000	TO JORGE PRAYOSOT BUSINESIO ANDS	2000754
1) Plantinir FERNADE (AMPEN)	507648	A Filtra	nel tarian can'n beging	Enter 1	's room contratations	KIGNA.	TE MÜRETENIA IDIEM	641367
D REVIA VARIENCES VESSES	200,600	8,600	DATOLOGISACE AZAMENI	104068	A TOURNA AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	90060	FO LORDY SOALIE FOLETYS	422.230
H PAIL GRANCE-ROSPILLED HOUSE	100.84	P 650	PERMITATION DATERN	Negre	If the many processing	200000	TE STEFANT CLASH HOUSE	504208*
A UNION PROPERTY PROPERTY.	59512	# 8/× 0	LCREE ALS	246663	IN MARIA FERNANCICI SALADIA FERCI	100E/0-84	ON APPEAR AND A COURT SALADAY	KASDOM.
IN LUMBA SPICELA HICAS CASPOS	100760	8 1290	ALCOHOL SOME KINNED	407600	C CRETIFICATOR KOM	727534	CHONE DAYS BAN ES	11010000
S. CETAN-MACEN MAJOR ACKED	MW7th	h onn	TWO TEST WAS	20430793	TO MODERN CLAUSICS CAPITO	7710736	TO HERE COLECT CHRIST SERVICE	
ENGINE ANTEREST PROPERTY OF SELECT STREET	63,000	A HAD	VANCERA GARAC ELECTRA	1999364	SI NISA JOSE MAREI QUANE	KIMISA	11 GARRILA BURG GLOBAN LUNGA	5549925
IN CHEM BEAGABE MAIL	OFFI	D NOOLS	SANGE HEROKE	405 6779	E ONESE DE LA COLLE NO CATALONIA DE CALO	256661236	18 DAMA SAKCIJAN	2/14/04
(0.4847) (0.6504-00040) (2.4844)	255400	S ALDINO	KA NERSAS KRIAS	HEIGH	SE CHANGE BHAN MENT TON	**************************************		1249233
21 6764 KIGO KIJO AITABO	Kärlen	N Ninday	SERVICE EXPENSES ALLERED	609-363	E ministration (mail		特別的特別的財政的政治	21666
ZZ NAKOLA PEROACHI SKIARENO	机锅缸柱	B MML	AND STORMEN SO	00-001C2713	S KOLADARI MONA	SAMPL	Co. B. Galdette aublique Eschelbeitet	HANNIA
20 STOCK MADON REPARCED FOR FOR	100000	N 1700F	Y CARANA KINSAK INGNIS	1100003	B FOT MONEY CONAIS	* Etter	C. (NATIONAL SERVING NOAD)	31149
Ja skillates kaliku elitaru (DKSL)	6900		NATION WAS DISCUSSED.	HENDER	E MACHINE STATISTICS	107200117	SE RHILA KOREE DIACON	streteld
2) PRINCH NICENSKI	23725	S 0090	REPORT O BATCHRICK		F SARCE CELCENTERS	1821965	V) Runs Grabbs valle(Cabulto)	1910/04
THE PERSON NAMED SEASON OF SUC.	2014/00/		0999 SAJASSA CERMESES			STEMP OF	SA THOS ASSESSMENT BOW	62007.91
2 million of the soliday stores	+09980		nën Salatat (2041)21		TO THE STATE OF TH	17200120	ST AREA AND ELEKTRONICS FORES	J. 586.44
20 MARK JOSE MAJOR CARRALLO	(OF TOTAL		ONA BRIDDING USINA		13 1480年展刊7. 2018年1日 2014日	differen	OF MANCE STANKETTE DENGTH MARIN	OUNT
京中で1個45年末及1的36	110000100		P SARRIJA INKOJEŽ HOJISKO		SH CANADA LICIEN SCYC SCUB	TOTAL DIST	IT HORSE BROKED KOLENILOKA	EVENING
8 9/894 6/42 W/s	404-00409		entra establicado		新 由 新新 1 1000 1000 100 100 100 100 100 100	15,4650	TO REPORT AND ADMINISTRA	74(0)40
2° 083/98 46/99000 604/4					# February Lands Committee	20000	美學科學所屬相談 [12]	KALDERO
EXPRIMED CONTURNOUS			* 31.7 SPRICE SCHOOL		C NARRY DYNAS	经	© 990- 5400- 5444050	KONCO
D FOR ANY GUIDAN WARE			1974 (3H50H1) 94H3		is it uses a complete soon	10000M	T MATERIAL BACKLE MARK	1000005
Self-bearing Control of the Control	250000	THE MICHELPH	SHAKE GELAFT BALLS	400000	B TRUE HERWASTE WALLE	ED7525		

OROTINA, ALAJUELA, COSTA RICA

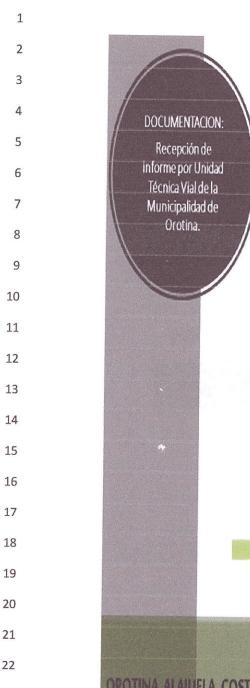




151

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

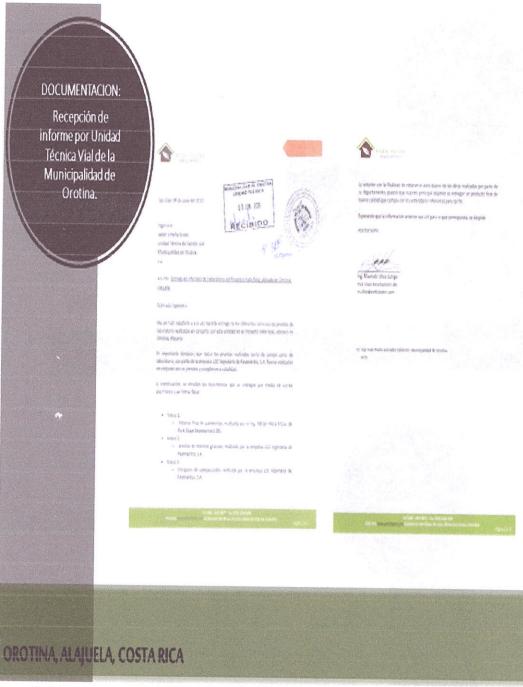


23

24

25

26



07-09-2020 /2020-2022



DOCUMENTACION:

Reportes de laboratorio:

-Calidad de materiales

-Compactación en sitio

- Calidad de materiales

- Compactación en sitio

- Calidad de materiales

- Calidad de materiales

- Compactación en sitio

- Calidad de materiales

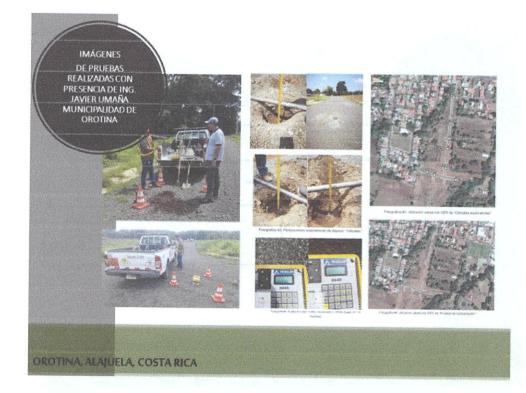
- Cali

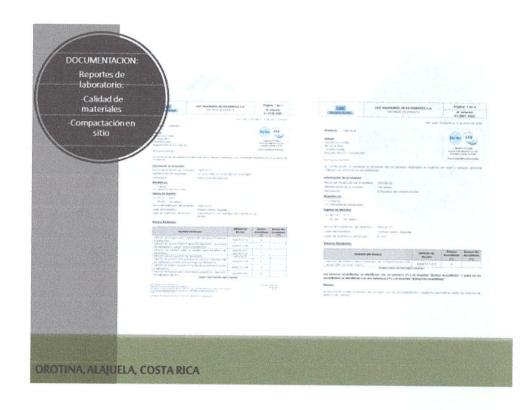




ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

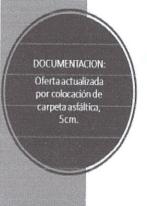
07-09-2020 /2020-2022





07-09-2020 /2020-2022







64 de setembro de 2020

Ing. Mauricio Utlaw

Recibe por risotre de la presente un contait saludis de muestre piete, el objetoro de esta es presentar formal cherta por la construcción gifo reparaciones varias en las obras de odyacolnicitura del proyecto Valle Reci en Crostina.

Banellos en los gitanos por voltedos sustensituados y las respecificaciones que los acompalan los resonas ser la construcción de dicha evidendia cercidareado la resididade Túzere en Marcil que incluye Militariales. Marco de Citro. Carpos Centales, sespos y Administración total de los citros que atlas competens con dichas comoderaciones los montos con los que proventan la agalecte soble.

Colococión de Carpeta Asfaltica		Contidud Unided C		Co	Costo Linitario		Couns	
1.1	Remodides Capa de lectro de sacrificio (Material contembrodo, hoy que sacario del propertis)	145,00	mi	\$	5 900,00	4	1 897 500,00	
1.3	Compactación de Essin	4650	41.2	4	1250.00	#	5 812 900.00	
1.4	Colocarion de Astalto	4650	-m2	ŧ			45 802 520,00	
1,5	Reparaciones Calles de Acceso	230	102	•	22 500 00	4	2 475 000 00	
					Year	4	55 967 500,00	

Atte.



Martin Irias Generato Gener

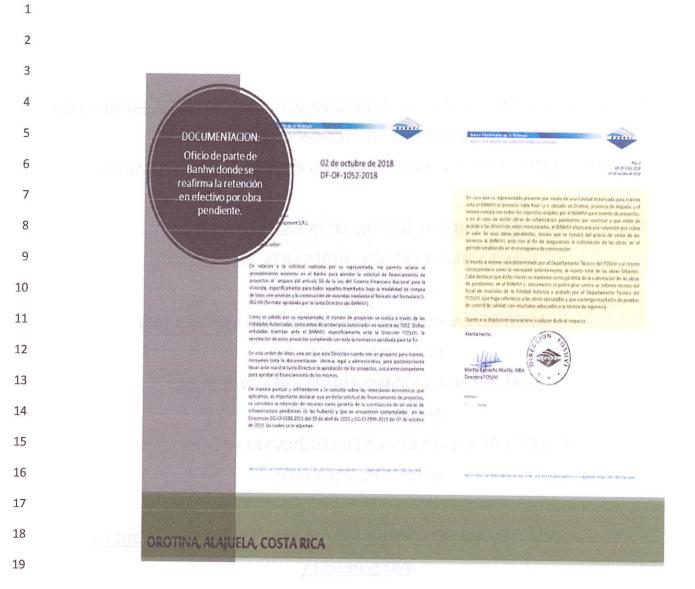




153

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022



20 21

22

23

25 26

....

1	
2	
3	
4	SE DISPONE A TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ENVIEN LOS
5	CRITERIOS TENICOS Y LEGAL.
6	APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
7	
8	IVAPROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
9	1ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 28-2020-2024
10	SE DA POR APROBADA.
11	2 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29-2020-2024
12	SE DA POR APROBADA.
13	3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 30-2020-2024
14	SE DA POR APROBADA
15	4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 31-2020-2024
16	SE DA POR APROBADA.
17	
18	VTRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA
19	PRESIDENCIA
20	1 CORREO ELECTRÓNICO ENVIADA POR SRA. FIORELLA BERMÚDEZ LIZANO,
21	OFICINISTA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, OROTINA
22	Mediante el presente, la suscrita, en condición de OFICINISTA DEL COMITÉ DE DEPORTES. Me
23	permito adjuntar el expediente del Presupuesto Ordinario 2021, para la aprobación por parte del
24	Concejo Municipal Orotina.
25	SE TRASLADA A COMISIÓN DE HACIENDA V PRESUBLIESTO, SE APRUEDA COM





154

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

1	CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
2	2 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. 01-2020-MO-PA, PROCEDIMIENTO PARA
3	DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR
4	HOSTIGAMIENTO SEXUAL POR PARTE DEL SEÑOR O.V.H., EN APARENTE
5	PERJUICIO DE L.C.P.
6	SE REALIZA RECESO DE 5 MINUTOS
7	TRANSCURRIDOS LOS CINCO MINUTOS SE REINICA LA SESIÓN
8	SE TRASLADA A COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS. SE APRUEBA CON CINCO
9	VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
10	MISMO CASO LO VAMOS A VER EN COMPAÑÍA DEL LIC. RANDALMARÍN EL
11	VIERNES A LAS 6.30 EN ESTE SALON
12	3 CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL INSTITUTO DE FOMENTO Y
13	ASESORÍA MUNICIPAL
14 15	IFAM trasladará ₡1000 millones a la CNE para fortalecer comités municipales en atención de la pandemia.
16	Recursos serán invertidos para reforzar las estructuras de los Comités Municipales de Emergencia.
17	Traslado de recursos se hace con base en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.
18	SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
19	PRESENTES.
20	4 CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL USUARIO MARIO ANÓNIMO
21	Anteriormente nos dirigimos al Presidente Municipal señor Elfor González, solicitando y
22	denunciando situaciones anómalas alrededor de la Sociedad Mi Mama S.A. cuyo propietario es el

- señor Gerardo Núñez Córdoba, quien explota sin tramitología previa una serie de actividades ahí 1
- denunciadas. Sin embargo al día de hoy no hemos recibido respuesta alguna.
- Ceiba seguirá siendo la tierra de nadie si ese Consejo Municipal no obliga a la alcaldía la cual es la 3
- dominante en temas administrativos a investigar a profundidad las enormes anomalías alrededor de 4
- dicha sociedad.
- Este asunto es harto conocido a lo interno de los empleados municipales los cuales no se atreven a
- denunciar, por tal razón hoy nos dirigimos al honorable Concejo a solicitar nuevamente la 7
- información requerida, no puede ser que conociendo los empleados las barbaridades cometidas al 8
- ambiente, este señor ponga de rodillas a esa Institución por miedo. 9
- Nosotros empresarios con negocios en Ceiba y en el cantón en general, nos sentimos afectados por la 10
- falta de repuesta a nuestras inquietudes. 11
- Nos informan que nuestro correo ni siquiera fue leído ante el Concejo desinformando al resto de 12
- regidores. 13
- Ya es hora de luchar todos juntos por una municipalidad transparente donde no se oculte la 14
- 15 información.
- SE TRASLADA A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. SE APRUEBA CON 16
- CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES. 17
- 5.- OFICIO AL-CPAS-1505-2020 FIRMADO POR LICDA. ANA ARAYA ALFARO, JEFA 18
- DE ÁREA, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II, ASAMBLEA LEGISLATIVA 19
- La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto 20 21
- sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente Nº 21.584, "LEY PARA EL DESARROLLO 22
- SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA", el 23
- cual me permito copiar de forma adjunta.
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORDEN Y DEBATES DEL 24
- CONCEJO MUNICIPAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONE TRASLADAR EXPEDIENTE 25





155

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

1	° 21.584, "LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE
2	LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA A LA ADMINSITRACIÓN PARA QUE LA
3	ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL LO REVISE Y EMITA EL CRITERIO Y
4	RECOMENDACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.
5	APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
6	6 COPIA DE OFICIO DSC-ACD-480-09-20 FIRMADO POR SRA. JANNINA
7	VILLALOBOS SOLÍS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD
8	DE TIBÁS DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, MSC.
9	CARLOS LUIS CASCANTE DUARTE, ALCALDE MUNICIPAL DE TIBÁS, SEÑORA
10	IVANNIA LIZANO ARGÜELLO, SUPERVISORA DIRECCIÓN REGIONAL DE
11	EDUCACIÓN SAN JOSÉ NORTE, CIRCUITO 04 MINISTERIO DE EDUCACION
12	PÚBLICA, MSC. KATHERINE CHANTO CERDAS, SUPERVISORA ESCOLAR -
13	CIRCUITO 05 MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA, GOBIERNOS LOCALES DEL
14	<u>PAÍS</u>
15	El CONCEJO MUNICIPAL DE TIDÁS
	El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO VI-1 en su SESIÓN ORDINARIA
16	Nº 018 celebrada el día 01 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente:
17	POR TANTO:
18	Este honorable Concejo acuerda:
10	Este honorable Concejo acuerda.
19	1. Instar a todos los miembros del Concejo Municipal a mantener el fervor patrio estableciendo
20	iniciativas, aunque sean virtuales, que motiven como Gobierno Local a toda la comunidad a celebrar
21	desde sus casas las fiestas patrias en su burbuja familiar y en cumplimiento con las medidas
22	sanitarias.
23	2. Invitar a los Centros Educativos Públicos y Privados ubicados en el Cantón de Tibás a desarrollar
24	actividades virtuales en donde integren a los niños y niñas y fomenten los valores cívicos con una voz
25	de esperanza para salir de la crisis que tiene colapsado a nuestro país.
	de esperanza para sam de la crisis que tiene cotapsado a nuestro país.

07-09-2020 /2020-2022

- 3. Investir a la Alcaldía del poder para que gestione iniciativas decorativas tanto en forma 1
- institucional como comunal para mantener vivo el fervor a nuestra patria y a los valores y principios 2
- 3 que nos une como sociedad.
- 4. Instar a todas las organizaciones privadas, sociales e instituciones estatales del cantón, según su 4
- competencia, para que colaboren y participen del desarrollo y buen desenlace de las fiestas cívicas en 5
- 6 forma virtual.
- 5. Invitar respetuosamente a los demás 81 Gobiernos Locales a incentivar el sentimiento patriótico 7
- durante este mes de setiembre, con el fin de cohesionar a la sociedad costarricense en estos tiempos 8
- tan complejos que estamos viviendo. 9
- Que se dispense del trámite de comisión y se declare el Acuerdo definitivamente aprobado. 10
- SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES 11
- REGIDORES. 12
- SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE 13
- APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. 14
- ACUERDO FIRME. 15
- SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS 16
- PRESENTES. 17

18

7.- OFICIO 297-SM-2020 FIRMADO POR SRA. KATHERINE QUIRÓS COTO,

SECRETARIA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD EL GUARCO 19

- De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria 20
- No26-2020 celebrada el 31 de agosto 2020, me permito transcribir el Acuerdo No110 21
- definitivamente aprobado, mediante el cual apoyan la moción de la Municipalidad de San Mateo. 22





156

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- Por lo tanto, me permito transcribir lo dispuesto por el Concejo Municipal de San Mateo en su oficio
- 2 SCMSM-EXT-064-08-2020:
- 3 Les saludo por este medio. En mi calidad de Secretaria del Concejo Municipal procedo a transcribir
- el acuerdo #3 de la sesión ordinaria número 016 celebrada por este Concejo el día 18 de agosto del
- 5 año 2020 y que textualmente dice:
- 6 MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ VARGAS
- 7 3.-CONSIDERANDO: La difícil crisis económica que está afectando a los comerciantes y
- patentados del Cantón de San Mateo y del País en General por motivo de las restricciones emitidas
- 9 por el Ministerio de Salud y Presidencia de la República para mitigar los efectos causados por la
- 10 Pandemia del Coronavirus COVID 19.
- POR TANTO: Se acuerda enviar este acuerdo a la Presidencia de la República y al Ministerio de
- Salud, así como a las restantes 81 municipalidades del país solicitándoles un voto de apoyo para que
- se manifiesten de igual manera ante quien corresponda y solicitar que el horario de restricción de
- operación de los locales comerciales se amplíen a beneficio de los patentados para poder trabajar más
- horas y generar más ingresos y así solventar las mil necesidades existentes en este momento,
- 16 comprometiéndonos obviamente a cumplir con los protocoles de uso de alcohol en gel,
- distanciamiento social, y uso de mascarilla o careta dictados por el Ministerio de Salud.
- Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.
- SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
- 20 PRESENTES.

- 8.- OFICIO AL-DCLEAMB-032-2020 FIRMADO POR SRA. CINTHYA DÍAZ BRICEÑO,
- JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS IV, ASAMBLEA LEGISLATIVA
- Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta
- 24 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó
- consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE Nº 21388. "LEY

07-09-2020 /2020-2022

- 1 DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES"
- 2 Publicado en el Alcance Nº 148, a La Gaceta 121 de 28 de junio de 2019.
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORDEN Y DEBATES DEL
- 4 CONCEJO MUNICIPAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONE TRASLADAR EXPEDIENTE
- 5 N° 21388. "LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES
 - MEDICINALES A LA ADMINSITRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA
- 7 INSTITUCIONAL LO REVISE Y EMITA EL CRITERIO Y RECOMENDACIÓN LEGAL
- 8 CORRESPONDIENTE.
 - 9.- OFICIO 008-ADIM-31-08-2020 FIRMADO POR SRA. LILIANA VEGA GUIDO,
 - SECRETARIA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MASTATE Y JOSÉ
- ANTONIO LEÓN RAMOS, VICEPRESIDENTE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
- 12

6

9

10

INTEGRAL DE MASTATE.

- Reciban un respetuoso saludo de parte de los miembros de la ADI Mastate. Atendiendo solicitud
- verbal de la Administración de Municipalidad Orotina el día jueves 27 de agosto 2020 hecha a Gaudy

 Loria Mena con presencia de Ivilia Samuel.
- Loria Mena con presencia de Julio Serrano, expresamos una vez más y como lo hicimos en el oficio No 006 ADIM del 12-06-2020: para que la Asociación pueda hacer cumplimiento de sus fines
- Consideramos necesario que la Municipalidad quien es propietaria de la finca inscrita en el Registro
- Nacional bajo la matrícula No. 2-348279-000 con plano de catastro No.A 296071-1996 donde se
- 19 ubica el salón multiuso brinde a préstamo dicha infraestructura por un período de vigencia de 20
- 20 años, y que lógicamente pueda ser prorrogado con tres meses de anterioridad a la fecha en que el
- mismo expira, ya que la mayoría de proyectos que se desarrollan con diversas instituciones son a
- mediano o largo plazo debido a los diferentes protocolos que se manejan, por lo que un período de 10
- 23 años como lo estipula la Administración en dicho convenio no lo vemos muy factible, y más cuando
- las municipalidades del país hacen esos convenios más bien por 99 años. Por lo que solicitamos
- analicen nuestra petición y ojala puedan complacernos viendo el beneficio de esta comunidad como
- una parte importante de nuestro cantón. Agradecemos de antemano su comprensión.



1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



157

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.

10.- <u>OFICIO 004-DM-CF-31-08-2020 FIRMADO POR SRA. LILIANA VEGA GUIDO,</u> <u>COORDINADORA DE DIACONÍA, DIACONÍA DE MASTATE</u>

- Los suscritos miembros de la Comisión de Finanzas de Diaconía de Mastate le saludamos muy respetuosamente, a la vez exponemos lo siguiente: En días pasados debido a las constantes lluvias que han estado afectando todo el territorio nacional nuestro Templo sufrió una severa inundación y estamos tratando de corregir dicho problema para que eso no vuelva a ocurrir, como es del conocimiento de todos debido a la situación covid 19 los Templos han estado cerrados no se han podido realizar actividades y no hay colectas que son las que nos ayudan a recaudar fondos, por tal motivo acudimos a ustedes solicitando su colaboración con dos sacos de cemento 4 tubos pvc sanitario de 4 pulgadas y 2 metros de piedra para drenaje para concluir el trabajo o con lo que puedan de esos materiales. Adjunto fotos de la inundación y del trabajo que no hemos podido concluir.
- SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDA LO SOLICITADO. SE
- LE RESPONDA AL GESTIONANTE. SE ENVÍE COPIA A ESTE CONCEJO. SE APRUEBA
- 16 CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
- 11.- OFICIO AL-CPAS-1591-2020 FIRMADO POR LICDA. ANA ARAYA ALFARO, JEFA

 DE ÁREA, ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II, ASAMBLEA LEGISLATIVA
- 19 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
- de Ley, Expediente N° 22.070, "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA
- 21 PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL
- 22 CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19",
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORDEN Y DEBATES DEL
- 24 CONCEJO MUNICIPAL, EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONE TRASLADAR EXPEDIENTE
- ° 22.070, "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN

07-09-2020 /2020-2022

1	SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, EN EL CONTEXTO DE LA
2	PANDEMIA DEL COVID-19"A LA ADMINSITRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA
3	JURÍDICA INSTITUCIONAL LO REVISE Y EMITA EL CRITERIO Y RECOMENDACIÓN
4	LEGAL CORRESPONDIENTE.
5	APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
5	12 CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR SRA. GUISELLE SÁNCHEZ CAMACHO.

UNGL

- Es un gusto compartirles que la UNGL dará el acompañamiento y la asesoría municipal de cara a la 8
- aplicación de este modelo tan importante y que le imprime tanta responsabilidad al Régimen 9
- Municipal. Cabe mencionar que estamos construyendo una guía metodológica para la aplicación de 10
- esta iniciativa, la misma será presentada este viernes. 11
- Se adjunta a este correo información solicitada sobre el Modelo de Gestión Compartida, la cual 12
- solicitamos respetuosamente sea también compartida con los señores y señores miembros del 13
- Concejo Municipal, siendo que cada uno y una de ustedes es el canal de comunicación más cercano 14
- a nuestras autoridades locales estamos seguros de que la presente información llegará en forma 15
- oportuna a cada uno (a) de ellos. 16
- Respetuosamente se solicita brindar acuse de recibo al presente correo. 17
- Recordarles que es importante cumplir con una calificación mínima para tomar la decisión de abrir o 18
- cerrar y es por ello que como ente responsable, fiscalizaremos ante el Gobierno la transparencia de 19
- 20 este proceso.
- 21 En este correo adjuntamos:
- Comunicado con información del Modelo 22
- PPT con explicación sobre el Modelo 23





158

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

- * Archivo Excel con los rubros que se estarán calificando (Importante aclarar que el rubro de
- 2 calificación se está replanteando, nos confirman que esto se estaría comunicando durante la semana,
- 3 nosotros les haremos una nueva comunicación)
- 4 SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
- 5 PRESENTES.
- 6 13.- OFICIO CM-SCM-554-2020 FIRMADO POR SRA. MARTA VEGA CARBALLO,
- 7 SECRETARIA ai. CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HEREDIA
- Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdos tomados por el Concejo
- 9 Municipal, en Sesión Ordinaria 53-2020 del 31 de agosto de 2020.
- 10 ACUERDO N. 941-2020 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 11 1.- En el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Régimen Municipal, hacer un
- reconocimiento a los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro, a la Administración Municipal,
- a todos los miembros del Concejo Municipal y a todos los isidreños que con su valioso trabajo han
- 14 aportado al desarrollo de nuestro Cantón.
- 15 2.- Extender la felicitación a todas las Municipalidades del País.
- Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña
- 17 Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa
- 18 Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
- 19 SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
- 20 PRESENTES.
- 21 14.- COPIA DE OFICIO MC-CM-241-08-2020 FIRMADO POR SRA. DAYANA ÁLVAREZ
- 22 <u>CISNEROS, SECRETARIA, MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT DIRIGIDO A SR.</u>
- JIMMY CRUZ JIMÉNEZ ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

07-09-2020 /2020-2022

- 1 Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal
- de Curridabat y que, según consta en el artículo 1°, capítulo 2°, del acta de la sesión ordinaria Nro.
- 3 18-2020, del 1 de septiembre de 2020, que dice textualmente:

4 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- 5 En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la
- 6 Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE
- 7 A. En congruencia con sus instrumentos de planificación vigentes, con su tradición protectora y con
- 8 la visión de la marca Ciudad Dulce se declare a Curridabat como Ciudad Santuario de Abejas.
- 9 B. Se instalen en el cantón y en la administración municipal, de forma paulatina pero constante, las
- capacidades suficientes y se procuren los recursos necesarios para que los proyectos, programas y
- Políticas de Curridabat como santuario de abejas sean eficaces, eficientes y produzcan un modelo
- ejemplar para otras ciudades del país y el mundo.
- 13 C. Comuníquese a todas las Municipalidades del país, a los Consejos Municipales de Distrito, al
- Servicio Nacional de Salud Animal, al Ministerio del Ambiente y Energía, a la Dirección de Parques
- Nacionales, al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y a todos los funcionarios de la
- 16 Municipalidad Curridabat.
- 17 Moción suscrita por el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa
- 18 Municipal.
- 19 19:19 ACUERDO Nro. 4. CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las
- 20 diecinueve horas con diecinueve minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Por
- 21 <u>unanimidad, se acuerda dispensar de trámite la moción planteada.</u>
- 22 19:20 ACUERDO Nro. 5. CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA QUE SE
- 23 DECLARE A CURRIDABAT COMO CIUDAD SANTUARIO DE ABEJAS. -A las diecinueve





159

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

- horas con veinte minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Vista la moción que se 1 promueve, y sometida a votación, por unanimidad de votos se tiene por aprobada. En 2 consecuencia, SE ACUERDA: 3 A. En congruencia con sus instrumentos de planificación vigentes, con su tradición 4 protectora y con la visión de la marca Ciudad Dulce se declare a Curridabat como 5 6 Ciudad Santuario de Abeias, B. Se instalen en el cantón y en la administración municipal, de forma paulatina pero 7 constante, las capacidades suficientes y se procuren los recursos necesarios para que los 8 proyectos, programas y Políticas de Curridabat como santuario de abejas sean eficaces, 9 eficientes y produzcan un modelo ejemplar para otras ciudades del país y el mundo. 10 C. Comuníquese a todas las Municipalidades del país, a los consejos Municipales de 11 Distrito, al Servicio Nacional de Salud Animal, al Ministerio del Ambiente y Energia, a 12 la Dirección de Parques Nacionales, al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, ya 13 14 todos los funcionarios de la Municipalidad Curridabat. 19:21 ACUERDO No. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con veintiún minutos del primero de septiembre de dos mil veinte. Por 16 unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo 17 establece el artículo 45 del Código Municipal. 18 SE CONOCE. YA EL CONCEJO SE PRONUNCIO AL RESPECTO. SE APRUEBA CON
- 19 CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES. 20
- 15.- COPIA DE OFICIO MC-CM-241-08-2020 FIRMADO POR SRA. MARGOTH LEÓN 21 <u>VÁSQUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE</u> 22 ESPARZA DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA 23

- Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo 1
- Municipal de Esparza, en Acta Nº 27-2020 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes treinta de agosto 2
- de dos mil veinte, Artículo II, inciso 10, que dice: 3
- POR TANTO: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente: 1. 4
- Encomendar a la Comisión de Asuntos Culturales de este Concejo Municipal a realizar en 5
- coordinación con la Administración, una jornada cívica basada en los valores de la solidaridad, la 6
- compasión y el fortalecimiento de la identidad durante el mes de celebración de la Independencia de 7
- Costa Rica. 2. Que como parte de la exhortación cívica, se motive a la ciudadanía a tomar parte 8
- activa de las celebraciones, por medio de la colocación de símbolos patrios en las fachadas de sus 9
- viviendas y la participación en las actividades virtuales que se agenden. 3. Que en la campaña de 10
- promulgación para dichas actividades, se incluyan a los síndicos y concejales de distrito, con el fin de 11
- motivar a todas las comunidades a formar parte de esta celebración. 4. Que dentro de la campaña se 12
- incentive a la ciudadanía a colaborar con la donación de alimentos no perecederos, como una 13
- actividad que permita fortalecer el valor de la solidaridad, compasión, pertenencia a la comunidad y a 14
- la vez, una forma de fortalecer la atención de la emergencia por el COVID-19 y que los entreguen en 15
- el punto de recepción oficial que se ubica en el Palacio de los Deportes de Heredia. 5. Que dichas 16
- actividades también se puedan promover desde la Administración, por medio de la Oficina de 17
- Comunicación, la Plataforma Proyectarte, las redes sociales y otros mecanismos de divulgación 18
- ciudadana. 6. Invitar a la Dirección Regional de Educación de Heredia a que se una en la motivación 19
- y divulgación de las actividades, por medio de los docentes, estudiantes y administrativos. 7. Motivar 20
- a todas las municipalidades del país para que se unan a esta jornada cívica con la realización de 21
- diferentes actividades de solidaridad, presencia, civismo, sentido de comunidad por medio de la 22
- decoración de sus viviendas con motivos patrios, dianas o cimarronas que alegren y motiven durante 23
- el mes cívico y especialmente el 15 de setiembre. 8. Exhortar a todas las municipalidades a promover 24
- actividades de solidaridad por medio de la recolección de víveres no perecederos como una forma de 25
- fortalecer las relaciones y la mutua ayuda entre la ciudadanía. 26





160

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

- 1 ACUERDO 29. ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE
- 2 CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
- A. ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES DE ESTE
 CONCEJO MUNICIPAL A REALIZAR EN COORDINACIÓN CON LA
 ADMINISTRACIÓN, UNA JORNADA CÍVICA BASADA EN LOS VALORES DE LA
 SOLIDARIDAD, LA COMPASIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA
 IDENTIDAD DURANTE EL MES DE CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
- 8 DE COSTA RICA.
- B. QUE COMO PARTE DE LA EXHORTACIÓN CÍVICA, SE MOTIVE A LA CIUDADANÍA A TOMAR PARTE ACTIVA DE LAS CELEBRACIONES, POR MEDIO DE LA COLOCACIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS EN LAS FACHADAS DE SUS VIVIENDAS Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES VIRTUALES QUE SE AGENDEN.
- 14 C. QUE EN LA CAMPAÑA DE PROMULGACIÓN PARA DICHAS ACTIVIDADES, SE
 15 INCLUYAN A LOS SÍNDICOS Y CONCEJALES DE DISTRITO, CON EL FIN DE
 16 MOTIVAR A TODAS LAS COMUNIDADES A FORMAR PARTE DE ESTA
 17 CELEBRACIÓN.
- D. QUE DENTRO DE LA CAMPAÑA SE INCENTIVE A LA CIUDADANÍA A
 COLABORAR CON LA DONACIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS,
 COMO UNA ACTIVIDAD QUE PERMITA FORTALECER EL VALOR DE LA
 SOLIDARIDAD, COMPASIÓN, PERTENENCIA A LA COMUNIDAD Y A LA VEZ,
 UNA FORMA DE FORTALECER LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL
 COVID-19 Y QUE LOS ENTREGUEN EN EL PUNTO DE RECEPCIÓN OFICIAL
 QUE SE UBICA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA.
- E. QUE DICHAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SE PUEDAN PROMOVER DESDE LA ADMINISTRACIÓN, POR MEDIO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN, LA

07-09-2020 /2020-2022

1 20170	PLATAFORMA	PROYECTARTE,	LAS	REDES	SOCIALES	Y	OTROS
		E DIVULGACIÓN C					

- F. INVITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA A QUE
 SE UNA EN LA MOTIVACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, POR
 MEDIO DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS.
- G. MOTIVAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA QUE SE UNAN A
 ESTA JORNADA CÍVICA CON LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES
 ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD, PRESENCIA, CIVISMO, SENTIDO DE
 COMUNIDAD POR MEDIO DE LA DECORACIÓN DE SUS VIVIENDAS CON
 MOTIVOS PATRIOS, DIANAS O CIMARRONAS QUE ALEGREN Y MOTIVEN
 DURANTE EL MES CÍVICO Y ESPECIALMENTE EL 15 DE SETIEMBRE.
- H. EXHORTAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES A PROMOVER ACTIVIDADES
 DE SOLIDARIDAD POR MEDIO DE LA RECOLECCIÓN DE VÍVERES NO
 PERECEDEROS COMO UNA FORMA DE FORTALECER LAS RELACIONES Y
 LA MUTUA AYUDA ENTRE LA CIUDADANÍA.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

17 SE ACUERDA:

- 1. Brindar apoyo al acuerdo 29 del Concejo Municipal de Heredia, tomado en la Sesión Ordinaria N° CERO VEINTIOCHO- DOS MIL VEINTE, el 24 de agosto del dos mil veinte, artículo IV
- SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
- 23 <u>16.-OFICIO MPO-SCM-436-2020 FIRMADO POR SRA. ROXANA CHINCHILLA</u> 24 <u>FALLAS, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE POÁS</u>





161

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- 1 Me permito transcribir el ACUERDO NO. 230-09-2020 dictado por el Concejo Municipal de este
- 2 Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 018-2020 celebrada el día 10 de Setiembre del año en curso, que
- 3 dice:
- 4 Se acuerda:
- 5 ACUERDO NO. 230-09-2020
- 6 El Concejo Municipal de Poás, basados en la Ponencia presentada por la regidora Gloria E. Madrigal
- 7 Castro, referente a la posición en cuanto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, SE ACUERDA:
- 8 PRIMERO: Apoyar la ponencia citada con sus recomendaciones. SEGUNDO: Con lo expuesto y
- 9 razonado, SE APRUEBA no acoger la propuesta conocida por el Concejo Municipal tendiente a
- desvincularse de la UNGL, dar acuse de recibo a la nota y responder al postulante en razón de lo
- expuesto que se agradece y que aunque se comparten argumentos legales no se comparte su
- propuesta. TERCERO: Trasladar ésta ponencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
- FEDOMA y Municipalidades del País. Votan a favor los señores regidores Marvin Rojas Campos,
- 14 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana
- Bolaños Ugalde. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y
- 16 DEFINITIVAMENTE APROBADO."
- SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
- 18 PRESENTES.

19

20

17.-OFICIO SCM. AM 01-E06-2020 FIRMADO POR SRA. DELIA LOBO SALAZAR,

PRESIDENTA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

- Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 1) del, Artículo
- 22 III, Sesión Extraordinaria No E06 celebrada el 28 de agosto de 2020.
- 23 1- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel
- 24 Alexander Urbina Garita, Josefa Rodríguez Jiménez y Juan Miguel Alvarado Alvarado y la

07-09-2020 /2020-2022

- 1 regidora suplente en ejercicio Viviam Mora Brenes, en la que indica que considerando: La
- 2 conversación sostenida con los señores Hernán Binaghi, Presidente y la Señora Rebeca

3

4

5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

, Directora Ejecutiva, ambos de la Cámara de Turismo Guanacasteca (CATURGUA), en la que nos brindan información sobre la situación en la que se encuentra el turismo en nuestro país y sobre todo en la provincia de Guanacaste, por motivo de la Pandemia por COVID-19 que afecta a nivel nacional y nos manifiestan lo siguiente: - Que en los próximos días se llevará a cabo Labor Day Weekend (agosto 29 - setiembre 1), según las estadísticas, es alrededor de esa fecha que los norteamericanos empiezan a hacer sus decisiones para vacacionar durante la siguiente época alta (festivos e inicio de año). Sin embargo, si para ese momento nuestro país no ha dado una señal clara de cuál es su intención de apertura para el mercado norteamericano, no seremos tomados en cuenta por los oferentes. Esto traería graves consecuencias para la economía de nuestro país debido a que el año pasado ingresaron 1,3 millones de estadounidenses lo que equivale a la cuarta parte de todo el turismo receptivo, quienes viajaban en vuelos directos y con alta frecuencia a nuestro país. - Que según datos 2019 del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), ingresaron al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós 599 433 pasajeros de los cuales 440.604 eran provenientes de los Estados Unidos, es decir un 73,5% del total de pasajeros. Creemos que si aplican las mismas regulaciones que se les solicitan a los turistas provenientes de Canadá, Unión Europea y Reino Unido se puede controlar de la misma manera para el mercado de los Estados Unidos. - Que, basados en información de enero 2019, Guanacaste en un mes de temporada alta podía recibir más de 36 vuelos internacionales en un día sábado el cual era uno de los días de mayor operación, recibiendo más de 170 vuelos internacionales por mes.

Que en el 2019 la disminución de medio punto en la pobreza extrema tuvo como origen una recuperación de la actividad económica de Guanacaste. Sin embargo, según datos del INEC con respecto a la encuesta continua de empleo (ECE) la Región Chorotega cuenta con una Tasa de desempleo del 29,8%, seis puntos arriba del promedio nacional. En referencia a las estadísticas publicados quedo demostrado que el desempleo femenino es mayor, y debido a esto en la



11

13

14

15

16

17

20

21

22

23

24

Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



162

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

provincia de Guanacaste donde los jefes de hogares en su mayoría son mujeres provoca una de 1 situación socioeconómica familiar más delicada que el resto del país. Esto deja en evidencia la afectación de nuestra provincia no solo con el número de empleos directos sino también todos los 3 procesos de encadenamientos que han sido afectados con la temporada cero de la industria 4 turística. Mociono (namos): Para que ese tome el correspondiente acuerdo para dar el apoyo a la 5 provincia de Guanacaste, dirigiendo una carta al Ministro de Turismo el Sr. Gustavo Segura 6 Sancho, solicitando la urgencia de la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos. 7 Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que 8 el Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada, Segundo: Brindar apoyo a la 9 provincia de Guanacaste y solicitarle con carácter de urgencia al Ministro de Turismo Sr. Gustavo 10 Segura Sancho, la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos, Tercero: Solicitar a las municipalidades del país el apoyo a este acuerdo y Cuarto: Remítase copia a CATURGUA, 12 Alcaldía Municipal de Nandayure y Mercado Regional. Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos, de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita, Josefa Rodríguez Jiménez y Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Viviam Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS 18 PRESENTES. 19

18.- OFICIO F-PJ-04 FIRMADO POR Mcs. EITHEL HARRY PORRAS CANALES, DIRECTOR, ESCUELA RAMONA SOSA

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de

Terna N	01
Nombre	Cédula
Cricia Azofeifa Berrocal	108110252
Yahorlin Camareno Chavez	207100480
Jesús Alberto Pérez Arroyo	603580467

07-09-2020 /2020-2022

- Educación Escuela Ramona Sosa Moreno Mastate Orotina, para su nombramiento y juramentación
- ante el Concejo Municipal:

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Aracelly Arroyo Quesada	The same of the sa
Elizabeth de los Ángeles Meza Paniagua	203940016
Cristofer Antonio Hernández Paniagua	604540175
Antonio Hernandez Paniagua	604570719

Terna N°3	
Nombre José Martín Meza Arce//cc José Marlin Meza Arce	Cédula 203920054
Aurora Berrocal Sandí	203620821
Josvel Isaac Azofeifa Berrocal	604410602

Terna Nº4	en in the second of the second
Nombre	Cédula
María Alejandra Murillo Paniagua	604030304
Noelia Berrocal Mena	600820087
José Bernal Salazar Calderón	603680713

Terna Nº:	5
Nombre	Cédula
Brenda Brenes Picado	206320200
Kattia Viviana Delgadillo Salazar	108310476
Héctor Andrés Pérez Madrigal	The state of the s
The first the second se	207010900

SE ACUERDA NOMBRAR LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA RAMONA SOSA MORENO DE MASTATE, OROTINA. LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Cricia Azofeifa Berrocal

Aracelly Arroyo Quesada





163

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

1	203940016
2	José Martín Meza Arce// cc José Marlin Meza Arce
3	203920054
4	María Alejandra Murillo Paniagua
5	604030304
6	Brenda Brenes Picado
7	206320200
8	SE LES CONVOCA A JURAMETACIÓN EL DIA 15-09-2020 A LAS 6.30 P.M.
9	SE APRUEBA CON CINCO VOTOS EN FIRME DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.
11	18-OFICIO SMP - 1280-2020 FIRMADO POR MAGALY VENEGAS VARGAS,
12	SECRETARIA MUNICIPAL DE POCOCÍ
13	Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
14	Pococí en Sesión Nº 54 Extraordinaria del 06-08-2020, dice:
15	Acta Nº 54 Artículo I Acuerdo Nº 1306
16	Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Kattia María Salas Castro secretaria del
17 18	Concejo Municipal de Orotina, teléfono: 2428-8047 ext: 137, correo electrónico: ksalas@muniorotina.go.cr, dice:
19	Oficio: Oficio MO-SCM-0212-20-2020
20 21	Asunto: Sobre el Proyecto de Ley 22081 "Ley de Jornadas de Reducción de Jornadas en el Sector Público"
22	Legal Land Burgar Start Communication of the property of the p
!3	SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
	PRESENTES.

1	VI INCODMES DE CONTISTOR
2	VIINFORMES DE COMISIONES
3	1 COMBRIÓN DE CODE
5	1COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
4	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
5	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
6	rational formula of the second
7	1 <u>DICTAMEN CGA-14-2020-2022</u> (PUNTO 1)
8	RESULTANDO:
9 10 11 12	1-Que en Sesión Ordinaria número 20 del 20 de julio del 2020, del Concejo Municipal se conoce el documento de fecha 13 de julio del 2020 de la MBA.Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNLG y MSc.Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM, referentes a la facultad legal para realizar sesiones municipales con la modalidad virtual.
13 14	2-Que en la sesión citada, se dispone el traslado del asunto a la Comisión de Gobierno y Administración. Dicha Comisión rindió el dictamen respectivo.
15 16 17 18 19	3-Que en acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No.21 del 28 de julio 2020, artículo VI, 1-4, en relación al asunto sesiones municipales con la modalidad virtual, se requirió el análisis y las consideraciones de la Administración sobre esa opción, tanto de la Alcaldía Municipal como de sus dependencias administrativas de Coordinación Legal y la respectiva dependencia técnica en la parte tecnológica.
20 21	4-Que con oficio MO-SCM-0203-20-2020-2024 del 29 de julio 2020, de la Secretaría del Concejo, se comunicó al señor Alcalde, el acuerdo antes citado.
22	5- Que con todo respeto, se solicite a la Alcaldía Municipal remitir lo requerido en dicho acuerdo.
23 24	ESTA COMISION RECOMIENDA:
25	AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:
26 27	1- Se aprueba el dictamen de Comisión aquí conocido.
28	2- Se solicità a la Alcaldia Municipal remitir la requerida en acceptant de la companya de la co
29	Sesión Ordinaria No.21 del 28 de julio 2020, artículo VI, 1-4 (oficio MO-SCM-0203-20-2020-2024 del 29 de julio 2020) para la próxima sesión.
30	
31	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN
32	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE





164

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

Т	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
2	PRESENTES
3	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 2 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
4	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
5	can per conscion e indicar a la administración opvisir respuesta a l
6	2ASUNTO SUB COMITÉ DEPORTES DE MARICHAL
7 8	Enviar respuesta emitida por Dpto. Jurídico e indicar que próximamente se corregirá la situación con la vecina según indica el señor alcalde.
9	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 2 DEL DICTAMEN
10	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE
11	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
12	PRESENTES
13	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 3 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
14	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
15	SE RECOMILMOA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACHERDE
16	3 ASUNTO CASO Teresita Gutiérrez:
17	SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE:
18 19 20	Trasladar a la administración caso para ver de que manera se le puede ayudar, de ser posible realizar una visita en sitio para entender mucho mejor lo expuesto con la patentada.
21	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 3 DEL DICTAMEN
2	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE
.3	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
4	PRESENTES
5	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 4 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
6	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
	40

1	
2	4 ASUNTO Caso Construcción de Aceras Uvita:
3	SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE:
5	dar por conocido e indicar a la administración enviar respuesta a la Asociación en mención.
6	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 4 DEL DICTAMEN
7	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE
8	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
9	PRESENTES
10	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 5 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
11	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
12	
13	5 ASUNTO CASO Clínica de Dolor Paliativos:
14	SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE:
15	
16 17	dar por conocido e indicar a la administración enviar respuesta a la asociación en mención.
18	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN
19	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE
20	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
21	PRESENTES
22	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 6 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
23	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
24	A THE LEE PRESENCE AS A SHOWN THE LIBERTY PLAN TO BE LEEVED. TO MAKE AS
25	6 ASUNTO CASO Recepción de Documentos:





165

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Pedir a la administración explicación sobre el manejo de lo referente al Concejo según dictamen. CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 6 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN T ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en mención.		
CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 6 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN T ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	1	SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE:
CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 6 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN T ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	2	Pedir a la administración explicación sobre el manojo de la referente
CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN T ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	3	COUCETO SEGUIN dictamen
CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN T ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	4	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 6 DEL DICTAMEN
APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 10 7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	5	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE
SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	6	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: 7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	7	
7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: 7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	8	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	9	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020 CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	10	
CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 22 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	11	7 ASUNTO CASO Denuncia Anónima:
CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 22 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en		SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: Devolver repuesta del criterio Legal. OFICIO MO-A-AJ-0222-2020
CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	14	
CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	15	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 7 DEL DICTAMEN
APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	16	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SE
PRESENTES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	17	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
20 <u>COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</u> 21 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: 22 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO 24 SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	18	
20 <u>COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</u> 21 8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: 22 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO 24 SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	19	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar: SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en		
SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE: APROBAR LO SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	21	S CEMPLE CELCIO ADJUNTO MO-RH-970-2920 DE LA GESTORA DE PECUNSOS BUMANOS.
24 SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en	22	8 ASUNTO CASO Asociación Coyolar:
	24	SOLICITADO POR LA administración enviar respuesta a la asociación en

1	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 8 DEL DICTAMEN
2	
3	
4	PRESENTES
5	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 9 DEL DICTAMEN CGA-14-2020-2022 DE LA
6	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
7	
8	9 ASUNTO CASO asociación de Desarrollo Mastate:
9	SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE:
10 11	dar por conocido e indicar a la administración enviar respuesta a la asociación en mención.
12	CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 9 DEL DICTAMEN
13	CGA-14-2020-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE
14	APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
15	PRESENTES
16	
17	2INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPESTO. CHP-12-
18	SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN CHP-12-2020-2022
	1OFICIO MO-A-0301-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN ROSRÍGUEZ VEGA ALCALDE MUNICIPAL
SE	CONOCE OFICIO ADJUNTO MO-RH-070-2020 DE LA GESTORA DE RECURSOS HUMANOS.
	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL QUEDAR A LA ESPERA DE MEJORA DE VIABILIDAD FINANCIERA
CO	N CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL EL PUNTO 1 DEL DICTAMEN CHP-
12-2	2020-2022 SUSCRITO POR LOS REGIDORES GUERRERO ALVAREZ, GONZÁLEZ MORA V





166

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

SERRANO MIRANDA.

2.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR MBA. KAREN PORRAS ARGUEDAS, DIRECTORA

EJECUTIVA, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

SE CONOCE

CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL <u>EL PUNTO 2 DEL DICTAMEN CHP-12-2020-2022</u> SUSCRITO POR LOS REGIDORES GUERRERO ALVAREZ, GONZÁLEZ MORA Y SERRANO MIRANDA.

3.-OFICIO Nº MO-A-0328-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA,

ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ANALISIS DE PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021.

DICTAMEN #1 DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE REMUNERACIONES
ASUNTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021, PLAZA ASESOR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL, TIEMPO COMPLETO, PROFESIONAL MUNICIPAL 2

RESULTANDO

- 1. QUE MEDIANTE OFICIO MO-A-DHM-193-2020 DIRIGIDO AL SENOR ALCALDE, LA DIRECTORA DE HACIENDA, SEÑALABA LOS PROBLEMAS QUE LA PANDEMIA PODRIA AFECTAR ECONOMICAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA.
- 2. QUE EN EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL MO-A-DHAM-218-2020 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARIELOS CORDERO, DIRIGIDO AL SENOR ALCALDE BENJAMIN R.V. Y VISIBLE AL FOLIO 149, SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021, DONDE INDICA QUE EL

07-09-2020 /2020-2022

CRECIMIENTO ESTIMADO DE LOS INGRESOS QUE SOPORTAN LOS EGRESOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS SE ESTIMA EN UN 3%, LO CUAL DEJA VER QUE NO EXISTIRA PROBLEMA ALGUNO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO PARA DAR MANTENIMIENTO AL RUBRO DE REMUNERACIONES.

- 3. QUE LA LEGISLACION VIGENTE LE CONFIERE AL CONCEJO
 MUNICIPAL LA POTESTAD DE APROBAR E IMPROBAR LOS INGRESOS
 Y EGRESOS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION PARA SER
 INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4. DADA LA IMPERIOSA NECESIDAD TECNICA PARA QUE EL CONCEJO
 MUNICIPAL, EN LA FIGURA DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO,
 CUENTE CON UN ASESOR A TIEMPO COMPLETO, PARA DAR SOPORTE
 AL ELEVADO Y COMPLEJO CUMULO DE ASUNTOS DE DIVERSA
 CONVERGENCIA QUE DEBEN TRATAR PARA LA TOMA DE DECISIONES,
 DE TODA INDOLE, QUE SE GENERAN EN EL SENO DE UN CUERPO
 COLEGIADO DE ALTA RELEVANCIA Y RESPONSABILIDAD JURIDICA.
 - 5. TOMANDO EN CUENTA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS INFORMACIONES BRINDADAS POR LA DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL, DONDE SE INDICA CLARAMENTE QUE NO EXISTE UN MAYOR PROBLEMA FINANCIERO PARA EL SUSTENTO DE LOS EGRESOS EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

POR TANTO

SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO;

1.-SE APRUEBA SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE





167

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 UNA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CATEGORIA DE PROFESIONAL MUNICIPAL 2, TIEMPO COMPLETO, EN EL PROGRAMA I, Y SE ASIGNEN LOS PLUSES QUE POR LEY CORRESPONDEN.

2.-SE SOLICITE A LA AMDMINISTRACION INDIQUE AL CONCEJO
MUNICIPAL LOS RUBROS QUE DISMINUIRA PARA DAR EL CONTENIDO
PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA ACATAR LO SEÑALADO EN EL
PUNTO #1.

3. SE DECLARE DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME EL ACUERDO RESPECTIVO AL PRESENTE DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA.

VOTACIÓN SE APRUEBA EL FONDO Y FIRMEZA CON EL VOTO DE LOS CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

RECURSOS HUMANOS SERVICIOS ESPECIALES

ASUNTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2021, PLAZA OFICINISTA DE LA SECRETARIA

MUNICIPAL, OFICINISTA MUNICIPAL 1, TIEMPO COMPLETO

RESULTANDO

- 1. QUE MEDIANTE OFICIO MO-A-DHM-193-2020 DIRIGIDO AL SENOR ALCALDE, LA DIRECTORA DE HACIENDA, SEÑALABA LOS PROBLEMAS QUE LA PANDEMIA PODRIA AFECTAR ECONOMICAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA.
- 2. QUE EN EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCION DE HACIENDA

07-09-2020 /2020-2022

MUNICIPAL MO-A-DHAM-218-2020 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020,
SUSCRITO POR LA SEÑORA MARIELOS CORDERO, DIRIGIDO AL
SENOR ALCALDE BENJAMIN R.V. Y VISIBLE AL FOLIO 149, SOBRE LA
SOSTENIBILIDAD DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO
ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021, DONDE INDICA QUE EL
CRECIMIENTO ESTIMADO DE LOS INGRESOS QUE SOPORTAN LOS
EGRESOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS SE ESTIMA EN UN
3%, LO CUAL DEJA VER QUE NO EXISTIRA PROBLEMA ALGUNO
DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO PARA DAR MANTENIMIENTO
AL RUBRO DE REMUNERACIONES.

- 3. QUE LA LEGISLACION VIGENTE LE CONFIERE AL CONCEJO
 MUNICIPAL LA POTESTAD DE APROBAR E IMPROBAR LOS INGRESOS
 Y EGRESOS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION PARA SER
 INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4. EXITE UNA NECESIDAD PARA QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CUENTE CON UN OFICINISTA A TIEMPO COMPLETO, ESTO EN RAZON DEL VOLUMEN DE TRABAJO QUE SE LLEVA A CABO EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO ESTA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MAS IMPORTANTES DE LA MUNICIPALIDAD POR EL GRADO DE COMPLEJIDAD, ASI COMO LA VARIEDAD DE TEMAS QUE SE TRATAN Y QUE DEBEN SER ATENDIDOS EN TIEMPOS OPORTUNOS Y CON PLAZOS ESTABLECIDOS POR LEY, ADEMAS DE TENER UN GRAN IMPÁCTO LEGAL PARA LA INSTITUCION EL INCUMPLIMIENTO DE LEY.
 - 5. TOMANDO EN CUENTA SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS





168

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

INFORMACIONES BRINDADAS POR LA DIRECCION DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y QUE SENALAN QUE NO EXISTE MAYOR PROBLEMA FINANCIERO PARA EL SUSTENTO DE LOS EGRESOS EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

POR TANTO

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO;

1.-SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE INCLUYA LA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES (OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO) OFICINISTA, INCLUYENDO LAS PLUSES QUE POR LEY CORRESPONDEN, LA PLAZA SERA A TIEMPO COMPLETO PARA EL AÑO 2021.

2.-SE DECLARE COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME EL ACUERDO RESPECTIVO AL PRESENTE DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA.

VOTACIÓN SE APRUEBA EL FONDO Y FIRMEZA CON EL VOTO DE LOS CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

3.-CONVOCAR A LA ADMINSITRACIÓN PARA EL VIERNES 11 DE SETIEMBRE A REALIZAR EXPOSICÓN DE PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021.

SE DECLARE COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME EL ACUERDO RESPECTIVO AL PRESENTE DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA.

- VOTACIÓN SE APRUEBA EL FONDO Y FIRMEZA CON EL VOTO DE LOS CINCO REGIDORES PROPIETARIOS.

07-09-2020 /2020-2022

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 4 DEL DICTAMEN CHP-12-2020-2022

4- OFICIO N° MO-A-0333-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA,

ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

SE APRUEBA MODIFICACIÓN N°12 POR UN MONTO DE ¢31.714.710.71.





169

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

MUNICIPALIDAD DE OROTINA MODIFICACION N° 12-2020 Detalle general de egresos

0000039

Detalle general de e	gresos
Partidas/Subpartidas	
REMUNERACIONES	
SERVICIOS	(2.239.836.03
BIENES DURADEROS	(21.436.929.35)
	(8.037.945.33)
REMUNERACIONES	
SERVICIOS	7.128.340,57
	24.586.370.15
Total General	
	-

REBAJAR EGRESOS MODIFICACION N° 12-2020 PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

Código S	Proyectos y Servicios	Asignacion
0 5	REMUNERACIONES BIENES DURADEROS	(en colones) 2.239.836.03 8.037.945.33
	Total programa I	10.277.781.36

AUMENTAR EGRESOS MODIFICACION N° 12-2020 PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

Código S	Proyectos y Servicios	Asignacion (en colones)
0	REMUNERACIONES SERVICIOS	2.239.836.03 4.520.000.00
	Total programa I	6.759.836.03

REBAJAR EGRESOS MODIFICACION Nº 12-2020 PROGRAMA IL SERVICIOS

Código S	Proyectos y Servicios	Asignacion
1	SERVICIOS	(en colones) 21.436.929.35
111772	Total programa II	21.436.929.35

AUMENTAR EGRESOS MODIFICACION N° 12-2020 PROGRAMA II SERVICIOS

Código S	PROGRAMA II SERVICIOS Proyectos y Servicios	Asignacion (en colones)
0	REMUNERACIONES SERVICIOS	
	Total programa II	24.954.874.68

07-09-2020 /2020-2022

0000040

3.00

MUNICIPALIDAD DE OROTINA MODIFICACION Nº 12-2020 STADO DE ORIGEN Y ARI (CACIÓN DE RECURS

	LOIA	DO DE ORIGEN	Y APLICACIÓN DE REC	URSOS	
	DISMINUYE			AUMENTA	
5.01.01.0.01.01		2 220 020 02	5 24 24 2 24 25		
5.01.01.5.01.02		2.239.836.03			2.239.836.03
5.01.01.5.99.03		4.007.845.33	5.01.01.1.03.07		420.000.00
0.01.01.0.00.00		4.000.000,00	5.01.01.1.04.05		4.000.000.00
5.02.09.1.01.99		1 500 000 00	5.01.01.1.08.06		100.000.00
5.02.09.1.05.01		1.500.000.00			
5.02.09.1.07.02			5.02.26.0.01.01		2.855.850.00
3.02.09.1.07.02		14.936.929.35	5.02.26.0.03.01		54.038.20
			5.02.26.0.03.02		856.755.00
			5.02.26.0.03.03		317.737.54
			5.02.26.0.03.99		47.733.00
			5.02.26.0.04.01		352.829.80
			5.02.26.0.04.05		19.071.88
			5.02.26.0.05.01		212.842.19
			5.02.26.0.05.02		114.431.29
			5.02.26.0.05.03		57,215,64
			5.02.26.1.06.01		66.370.15
			5.02.01.1.04.06		20.000.000.00
			The Latter of th		
		100	STATE OF THE PARTY OF		
		1.61			
		(2)			
otal		@31.714.710.71	And the second s		31.714.710.71

MODIFICACION N° 12-2020 JUSTIFICACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

Se rebaja la subpartida Sueldos para cargos fijos ¢ 2.239.836.03, Equipo de transporte ¢ 4.037.945.33, Bienes intagibles ¢ 4.000.000.00 y en el programa II en Educativos, Culturales y Deportivos Otros alquileres ¢ 1.500.000.00, Transporte dentro del pais ¢ 5.000.000.00 y Actividades protocolarias y sociales ¢ 14.936.929.35, para reforzar Suplencias, Servicios de tecnologías de información ¢ 420.000.00, Servicios informaticos ¢ 4.000.000.00, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢ 100.000.00 y en el prorama II en Desarrollo y Control Urbano sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio laboral de la profesión, y carrera profesional con sus respectivas cargas patronales y décimo tercer mes, y en el programa III en la actividad Aseo de Vias en Servicios Generales ¢ 20.000.0000.00





170

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

1

2

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

MODIFICACION Nº 12-2020

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

La presente modificación afecta de la siguiente manera: Se rebaja la subpartida Sueldos para cargos fijos $\not\in$ 2.239.836.03, Equipo de transporte $\not\in$ 4.037.945.33, Bienes intagibles $\not\in$ 4.000.000.00 y en el programa II en Educativos, Culturales y Deportivos Otros alquileres $\not\in$ 1.500.000.00, Transporte dentro del pais $\not\in$ 5.000.000.00 y Actividades protocolarias y sociales $\not\in$ 14.936.929.35, para reforzar Suplencias, Servicios de tecnologías de información $\not\in$ 420.000.00, Servicios informaticos $\not\in$ 4.000.000.00, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación $\not\in$ 100.000.00 y en el prorama II en Desarrollo y Control Urbano sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Restricción al ejercicio laboral de la profesión, y carrera profesional con sus respectivas cargas patronales y décimo tercer mes, y en el programa III en la actividad Aseo de Vias en Servicios Generales $\not\in$ 20.000.0000.00

CON CINCO VOTOS PARA EL FONDO, SE APRUEBA EL PUNTO 4 DEL DICTAMEN CHP-12 -2020-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SE APRUEBA EN FIRME CON EL VOTO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES

8

3

4

5

6

7

07-09-2020 /2020-2022

1	VIIINFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
2	I. AUDITORÍA INTERNA
3	1OFICIO AL 144-2020 FIDMA DO DODA VO

1.-OFICIO AI-144-2020 FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ,

AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

- Escuchando algunas sesiones del Concejo Municipal he percibido un interés bastante marcado por parte de los señores Regidores Municipales parte de los señores de los señores de los señores Regidores Regidores Municipales parte de los señores d
- 6 parte de los señores Regidores Municipales por capacitarse en materia de importancia para el
- desarrollo de sus funciones como funcionarios públicos, razón por la cual les remito las charlas que
- tiene a disposición la Procuraduría de la ética Pública, según se detalla a continuación:
- 9 1. Ética y probidad en el ejercicio de la función pública.
- 2. Responsabilidad penal de los funcionarios públicos.
- 11 3. Denuncia administrativa de actos de corrupción.
- 4. Derecho de acceso a la información pública.
- 5. Conflicto de intereses en la función pública.
- 14 Asimismo adjunto 5 archivos con la ficha técnica de cada una de las charlas.
- Para acceder a cualquiera de las charlas, el interesado debe elaborar una nota donde se solicite a la
- PEP la charla que desea recibir. La solicitud debe ser suscrita por el personero, jefe del área de
- 17 recursos humanos, encargado de capacitación, según corresponda, de la institución que tiene interés
- en ésta, por tanto lo ideal es que de existir interés por parte del Concejo Municipal respecto a
- cualquier charla en particular, lo ideal sería que se tome un acuerdo donde conste el interés y el
- 20 mismo sea remitido a la Unidad de Recursos Humanos para que esta canalice la solicitud de la
- 21 capacitación.

22

24

25

4

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS SE

REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA PEP (Procuraduría de la Ética Pública)

PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA PUEDA RECIBIR LAS SIGUIENTES CHARLAS

26 lética y probidad en el ejercicio de la función pública.



2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

16

Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



171

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

Responsabilidad penal de lo	os funcionarios públicos.
---	---------------------------

- 3. Denuncia administrativa de actos de corrupción.
- 4. Derecho de acceso a la información pública.
- 5. Conflicto de intereses en la función pública
- SE DISPENSE DE TRAMITE COMISIÓN SE APRUEBE EL FONDO Y LA FIRMEZA.
- CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES. ACUERDO
- DEFINITIVAMENTE APROBADO

2.- OFICIO AI-145-2020 FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ, AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Al contestar refiérase al oficio Al-145-2020 Señores Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE OROTINA Asunto: Reporte de actividades teletrabajo mes de agosto 2020. Estimados señores: Mediante acuredo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria Nº 21 celebrada el día 28/07/2020, artículo VII-II-2 se me autorizò a laborar 2 dìas por semana en teletrabajo, acuerdo al amparo del cual durante el mes de agosto de 2020 teletrabajé durante el mes de agosto los días 4, 5, 12, 13, 21, 24 y 31, razón por la cual y para los efectos que se

Actividades realizadas										Día	del	mes									
Actividades realizadas		5	6	7	s	D	10	11	12	13	14	8	D	17	18	19	20	21	S	D	7,1
Estudio Acuerdo Nº. VI-2-3 Sesión 17 del 06/07/2020	3								7,5	7,5	6,5			ıİ6	nie	1131	7,5	3			
Seguimento de recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna y Seguimiento de disposiciones CGR	2		lur	1 / 1			Ш	ان	- 1	Tr.				est.	01	ST					
Gestión de Cobros																	-	3.5			_
Reducción oficios															-			3,5			_
Revisión correspondenias	2.5		-					-			51.			_	-	_	-	\dashv			1,5
Audiencia Órgano director															-			-			
Fotal horas faboradas	7.5	7.5	7.5	7.5	5	D	7.5	7.5	75	75	6.5			7.5	7.5	7,5	7.5	_			6

15 consideren pertinentes en les remite el reporte de las actividades realizadas durante las fechas anotadas.

17 SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES

1	3COPIA DE OFICIO AI-149-2020 FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS
2	
3	DIRIGIDO A
4	Licenciado
5	Benjamín Rodríguez Vega
6	Alcalde Municipal
7	MUNICIPALIDAD DE OROTINA
8	Asunto: Comunicación inicio del seguimiento de recomendaciones del informe INF-AI-002-2019
9	denominado "Informe de la Gestión de Hidrantes".
10	Estimado señor:
11	La Auditoría Interna a partir del día 07 de setiembre de 2020 dará inicio al seguimiento de
12	recomendaciones del informe INF-AI-002-2019 denominado "Informe de la Gestión de Hidrantes".
13	El estudio se realizará en conformidad con las "Normas Generales de Auditoría para el Sector
14	Público" NGASP (R-DC-064-2014) y las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el
15	Sector Público" (R-DC-119-2009).
16	La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y
17	registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han
18	sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que
19	proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que
20	posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado
21	de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente.
22	El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que
23	consta en el expediente que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y el que al respecto y de
24	existir el mismo, haya elaborado la alcaldía Municipal, así como cualquier otra información que se
25	solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total
26	responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a
27	emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.





172

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- 1 El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero
- Oficinista de Auditoría.
- 3 Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa
- 4 para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las
- 5 recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante el Coordinador
- de Servicios Públicos y la Asistente de Servicios Públicos como responsable de la conformación del
- 7 expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que
- 8 requiere el equipo auditor.

9

10

12

13

14

- SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS
- 11 PRESENTES

II. ADMINISTRACIÓN

1.-OFICIO MO-A-0336-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ

VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

- Reciba un cordial saludo, en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
- Ordinaria N° 21, celebrada el día 28/07/2020, comunicado mediante el oficio MO-SCM-0210-20-
- 2020-2024, le remito el oficio JVCO-025-2020 elaborado por el Sr. Edgar Vargas Tapia, Secretario
- de la Junta Vial Cantona de Orotina, donde solicita las gestiones necesarias para el mejoramiento de
- la Calle de las Parcelas, ubicada en el Barrio Corazón de María de Coyolar.
- Para su conocimiento y fines pertinentes, en relación con el punto 1, correspondiente al oficio No
- 21 MO-SCM-0210-20-2020-2024, con fecha del 31 de Julio de 2020, donde el Concejo Municipal
- solicita iniciar las gestiones necesarias para el mejoramiento de la Calle de las Parcelas, ubicada en el
- Barrio Corazón de María, les transcribo acuerdo aprobado unánime y en firme, en la Sesión Ordinaria
- N°117 de la Junta Vial Cantonal de Orotina, celebrada el 10 de agosto de 2020.
- La Junta Vial Cantonal de Orotina acuerda: Que, para el mejoramiento con asfalto de la superficie de
- ruedo de la Calle de las Parcelas, ubicada en el sector de Corazón de María, Distrito Coyolar, no es

07-09-2020 /2020-2022

- viable desarrollar este proyecto, debido a que esta calle no se encuentra dentro de los caminos 1
- prioritarios en el periodo 2019-2023 del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial 2
- 3 Cantonal. Además, que la calle presenta una longitud aproximada de 1.4 kilómetros, con una
- superficie de ruedo en lastre y un sistema de drenaje en malas condiciones, por lo que representa, una
- 5 inversión de más de 400 millones de colones (Asfaltado, cunetas revestidas, alcantarillado y aceras).
- Sin embargo, se solicita el análisis correspondiente para ejecutar convenios con la Asociación de 6
- Desarrollo y vecinos de la comunidad para el mejoramiento del sistema de drenaje, así como su 7
- inclusión en la programación, para ser intervenido mediante mantenimiento periódico con equipo y 8
- personal propios de la Municipalidad de Orotina en la conformación de la superficie de ruedo, 9
- 10 colocación de material granular y limpieza mecanizada de cunetas en tierra.
- Aprobado unánime y en firme con el voto de los señores Benjamín Rodríguez Vega, Victor Julio 11
- Serrano Miranda, Ronald Villalobos Cambronero, Javier Umaña Durán y Edgar Vargas Tapia. 12
- SE CONOCE. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS 13
- 14 PRESENTES.

15

16

2.-OFICIO MO-A-0340-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ

VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

- Reciba un cordial saludo, en respuesta al traslado de correspondencia de la Acta 22 del 03 de agosto 17
- del 2020, del artículo V-11, donde se le traslada la nota presentada por el señor Walter Cordero 18
- Martínez, le remito el oficio JVCO-027-2020 elaborado por el señor Edgar Vargas Tapia, Secretario 19
- Junta Vial Cantonal de Orotina.
- Para su conocimiento y fines pertinentes, en relación con la Nota sin oficio, con fecha del 28 de julio 21
- de 2020, donde el Prof. Walter Cordero, solicita concluir las obras en la calle de la Plaza en el sector 22
- de Cuatro Esquinas mediante un presupuesto Ordinario o Extraordinario, le transcribo acuerdo 23
- aprobado unánime y en firme, en la Sesión Ordinaria Nº117 de la Junta Vial Cantonal de Orotina, 24
- 25 celebrada el 10 de agosto de 2020.





173

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- La Junta Vial Cantonal de Orotina acuerda: Que, Los miembros de la Junta Vial Cantonal realizarán
- visita al sitio de la Plaza de Cuatro Esquinas, para valor las condiciones actuales de la calle, además 2
- que el departamento de Infraestructura Vial de respuesta al Prof. Walter Cordero de que la 3
- intervención faltante en el sector de la Plaza de Cuatro Esquinas se analizara en el próximo el periodo 4
- (2024-2028) del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal. 5
- Aprobado unánime y en firme con el voto de los señores Benjamín Rodríguez Vega, Victor Julio 6
- Serrano Miranda, Ronald Villalobos Cambronero, Javier Umaña Durán y Edgar Vargas Tapia. 7
 - SE TRASLADA LA NOTA AL PROF. WALTER CORDERO. SE APRUEBA CON CINCO
- VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES. 9

3.-OFICIO MO-A-0341-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ

VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

- Reciba un cordial saludo, para que sea incorporado en el Expediente del Presupuesto Ordinario del 12 13
- año 2021, para su conocimiento y aprobación, le remito el oficio JVCO-030-2020 elaborado por el
- señor Edgar Vargas Tapia Secretario de la Junta Vial Cantonal de Orotina. 14
- Para su conocimiento y fines pertinentes, les transcribo acuerdo aprobado unánime y en firme, en la 16 17
- Sesión Extraordinaria No 119 de la Junta Vial Cantonal de Orotina, celebrada el 27 de agosto de
- 2020. 18

8

10

11

- La Junta Vial Cantonal de Orotina acuerda: 19
- Dejar sin efecto el acuerdo en la Sesión Extraordinaria Nº118, celebrada el 26 de agosto de 2020, 20
- detallado en el Oficio No JVCO-029-2020, debido a la corrección del monto asignado por la Ley 21
- 8114, según la modificación efectuado por la Contraloría General de la Republica a los datos 22
- suministrados por a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. 23
- Solicitar al honorable Concejo Municipal de Orotina, la aprobación del Presupuesto Ordinario 2021, 24
- proveniente de los recursos de la ley 8114, por un monto total de 796 894 962,00, según el siguiente 25
- detalle: 26
- Asunto aprobación del Presupuesto Ordinario 2021, proveniente de los recursos de la ley 8114, por 27
- un monto total de 796 894 962,00, según el siguiente detalle: 28

ÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	MONTO ASIGNADO
****	Gastos viales relacionados con Recursos Humanos	
5.03.02.01.0		
5.03.02.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	
.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	Ø61 079 400,00
.03.02.01.0.01.02	Jornales	Ø16 500 000,00
.03.02.01.0.01.03	Servicios Especiales	Ø5 184 600,00
.03.02.01.0.01.05	Suplencia Supremental Industrial Suprementation of the Control of	Ø500 000,00
5.03.02.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	\$500,000
03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	Ø1 000 000,00
5.03.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	#1 000 000,00
03.02.01.0.03.01	Retribucion por años servidos	© 20 818 663,68
03.02.01.0.03.02	Restricción del Ejercicio liberal de la profesión	₡6 550 530,00
03.02.01.0.03.03	Décimo tercer mes	©9 451 275,12
03.02.01.0.03.04	Salario Escolar	Ø0,00
03.02.01.0.03.99	Otros insentivos salariales	©1 827 492,00
5.03.02.01.0.04	CONTRUBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	W1021 432,00
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	Ø10 495 113,43
03.02.01.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	\$567 303,43



Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

CÓDIGO	PRESUPUESTO ORDINARIO UNIDAD TÉCNICA 2021 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	
5.02.02.04.0.05	CONTRUBUCIONES PATRONALES A FOLIA	MONTO ASIGNAD
5.03.02.01.0.05 5.03.02.01.0.05.01		
5.03.02.01.0.05.02	and an degulo de Pensiones de la C C S C	do nos
5.03.02.01.0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complete :	Ø6 898 409,6
	Porto i adoridi di Folido de Capitalización I oba!	©1 701 910,
5.03.02.01.1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	Ø3 403 820,
5.03.02.01.2.99	Seguros	#4.074.04
5.03.02.01.2.99.04	TO TOWN THE TRUS DIVERSOS	Ø1 974 215,9
5.03.02.01.2.99.06		Ø700.000
0.00.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	@700 000,0
	Total	©200 000,0 ©148 852 734,1
		\$ 140 052 734,1
5.03.02.01.1.02	Servicios básicos para el manejo de la oficina SERVICIOS BÁSICOS	
5.03.02.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	
5.03.02.01.1.02.03		Ø9 000 000.0
5.03.02.01.1.02.04		
5.03.02.01.1.08		Ø4 000 000,0
5.03.02.01.1.08.08	THE ANACION	33333
	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Ø3 360 000,0
	Monta La Total	Ø16 360 000,0
5.03.02.01.1.04	Mantenimiento de equipos y artículos de oficina SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
	Otros servicios de gestión y apoyo	
	GASTOS DE MAJE V DE TRANS	Ø790 000,0
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE Transporte dentro del país	
		Ø800 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES Seguros	300,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Ø5 800 000,00
	Mantenimiento y repossaló de la	300,00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina SERVICIOS DIVERSOS	Ø650 000,00
	Pago de Marchamo	
-		Ø200 000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Útiles y materiales de limpieza	
	Street A materiales de ampieza	Ø750 000,00
	Gastos administrativo	@ 8 990 000,00
5.03.02.01.1	Gastos administrativos para el manejo de proyectos viales por contratación SERVICIOS (servicios no personales)	
0.03.02.01.1.01.02	Alquiler de equipo de transporte	
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	© 200 000,00
00.00.00	Información	1.
The state of the s		Ø200 000,00
	Anuncio, en periódico, radio, televisión, etc.(fines comerciales o imagen institucional) Impresión, encuademación y otros	© 200 000,00
	Comisiones para gastes years in a	© 123 368,45
	Comisiones para gastos y servicios financieros y comerciales SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	#2 000 000,00
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Servicios profesionales y técnicas	
	Servicios profesionales y técnicos en el campo de la abogacía y el notariado. Servicios profesionales en el area de la ingeniería	Ø500 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	© 28 940 625,00
	Viáticos dentro del país	170

07 00 2020 /2020 2022

CÓDIGO	PRESUPUESTO ORDINARIO UNIDAD TÉCNICA 2021 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	
5.03.02.01.1.07		MONTO ASIGNADO
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	A 1-57 E 25 E
5.03.02.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	@2 000 000,0
5.03.02.01.1.08	Paradian y Sociales	© 500 000,0
5.03.02.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Ø50 000,00
5.03.02.01.1.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información SERVICIOS DIVERSOS	@ 200 000,00
5.03.02.01.1.99.99		
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Ø100 000,00
5.03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
	Productos farmacéuticos y medicinales	
	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø100 000,00
5.03.02.01.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	@1 000 000,00
5.03.02.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	#200.000.00
5.03.02.01.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	Ø300 000,00
5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	#200.000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	#200 000,00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	#100 000,00
5.03.02.01.2.99.99	Materiales Diversos	# 100 000,00
5.03.02.01.5	BIENES DURAREDOS	@ 100 000,00
and the second second	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	
	Equipo de comunicación	@ 1 000 000,00
	Equipos y programas de computo	Ø200 000,00
the same of the sa	BIENES DURADEROS DIVERSOS	@ 1 000 000,00
	Bienes intangibles	
	The many many many many many many many many	Ø 570 000,00
-	Total	© 39 983 993,45
	Total administrativo	€ 65 333 993,45
B.	PROYECTOS de Conservación Vial	
5.03.02.01.1.03.04	lantenimiento rutinario y atención de Emergencias de caminos del cantón de Orotin Transporte de materiales	а
	Otros productos Químicos	Ø5 000 000,00
	Materiales y productos metálicos	@ 200 000,00
		# 200 000,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos Materiales y productos madera	@7 000 000,00
		Ø200 000,00
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	@ 100 000,00
	Materiales y productos plásticos	@100 000,00
	Productos y Materiales Usados en la Construcción	Ø100 000,00
	Herramientas e instrumentos	Ø712 633,60
	quipo de transporte	
03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	©200 000,00
	Maquinaria y equipo diverso	@1 000 000,00
		@1 500 000,00
	Total	£16 312 633,60





175

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

24

25

CÓDIGO	PRESUPUESTO ORDINARIO UNIDAD TÉCNICA 2021 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	
		MONTO ASIGNAD
5.03.02.01.1.08.04	Combustibles y mantenimiento de maqinaria y equipo para trabajos de la cuadrilla y	rial
5.03.02.01.1.08.05	7 reparticion de equipo de producción	@12 000 000,0
5.03.02.01.1.08.99	y reperted of the equipo de transporte	@3 000 000,0
	1 - speradion de onos equipos	Ø500 000,0
5.03.02.01.2.01.01	- The control of the	# 22 000 000,0
5.03.02.01.2.04.02	1 200000103	@ 10 000 000,0
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	@300 000.0
	Total	# 47 800 000,0
	Demarcación vial calles urbanas del cantón	217 000 000,0
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	Ø900 000,0
5.03.02.01.2.03.03	I Proceed Historia	Ø100 000,0
5.03.02.01.2.03.06	T. Jasardo Pidodoog	\$100 000,0 \$2100 000.0
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	©2 000 000,0
	Total	Ø3 100 000,0
	Total Mantenimiento y Emergencias	Ø67 212 633,6
	Proventee de Maioro VIII	
5.03.02.01.1.01.02	Proyectos de Mejoras Viales por Convenio Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	# 2 000 000,0
5.03.02.01.2.03.03	Materiales y productos madera	Ø40 000 000,0
	Total	#2 808 422,4
	iotal	© 44 808 422,4
	Construcción y mantenimiento de puentes	
5.03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	
5.03.02.01.1.04.03	Servicios profesionales en el area de la ingeniería	Ø124 000 000,0
	Total	#6 000 000,00
7/11	Reconstrucción de acera calles urbanas de Orotina	£130 000 000,00
5.03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	@9 744 322,76
	Total	© 9 744 322,76
F.00.00.01	Mantenimiento Proyecto BID Cuatro Esquinas Este	
5.03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	@15 564 596,64
	Total	© 15 564 596,64
5.03.02.01.5.02.02	Microempresas de Mantenimiento Vial	
3.03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	@ 50 000 000,00
	Total	¢ 50 000 000,00
400	Proyectos priorización A	
Mantenimie	nto de la Vía de asfalto regular a asfalto bueno en la calle principal Hacienda Vieja 2-0	0 045 (600)
5.03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	The state of the s
	Servicios profesionales en el area de la ingeniería	Ø19 008 044,50
	Total	@1 000 423,39 @20 008 467,89
Mantenii	miento de la Vía de asfalto malo a asfalto bueno en las calles al norte del INVU 2-09-0	17 (340m)
5.03.02.01.5.02.02	Contratación por obra	Ø56 807 193,33
5.03.02.01.1.04.03	Servicios profesionales en el area de la ingeniería	Ø2 989 852,28

07-09-2020 /2020-2022







176

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

ĵ,	7		
1	Ī		

1

0		PRESUPUESTO ORDINARIO UNIDAD TÉCNICA 2021					
3	CODIGO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO					
s de la				MONTO ASIGNAD			
4	Mantenimie	€59 797 045,i					
	5.03.02.01.5.02.02	Mantenimiento de la Vía de asfalto bueno a asfalto bueno en la calle principal de acceso a Uvita2- 5.03.02.01.5.02.02 Contratación por obra					
5	5.03.02.01.1.04.03	Servicios profesionales en el area de la ingeniería		@11 961 519,			
Cuatric		area de la Ingenieria		Ø629 553,6			
6	Manten	imiento de la Via de adoquinada bueno a adoquinado	Total	© 12 591 072,8			
7	5.03.02.01.5.02.02	19 (460m)					
7 55 moi	5.03.02.01.1.04.03	Contratación por obra Servicios profesionales en el area de la ingeniería	Ø779 029,				
0		profesionales en el alea de la ingeniería		Ø41 001,5			
8	Mei	Pramiento de la Via de TED	Total				
0 1917	5.03.02.01.5.02.02	oramiento de la Via de TSB regular a Asfalto bueno en Contratación por obra	la calle Centro Ceiba 2-09-019 (390m)			
9	The state of the s	1	Land Carrier I and the Carrier	# 56 505 267,3			
10	3111,04,00	Servicios profesionales en el area de la ingeniería		© 2 973 961,4			
10	Mantanimia	L Control of the Victorian	Total				
4	5.03.02.01.5.02.02	ento de la Vía de asfalto regular a asfalto bueno en la c	calle Colégio Ricardo Castro 2-0	9-020 (120m)			
11/100	5.03.02.01.1.04.03	por cora		Ø31 415 488.3			
12	3.03.02.01.1.04.03	Servicios profesionales en el area de la ingeniería		@1 653 446,7			
12			Total	#33 068 935,0			
2			Total proyectos priorización A	@185 764 781,3			
.3				P100 704 701,3.			
5	5.03.02.01.5.02.02	la vía en asfalto bueno en urbanización los Juan Pable Piedra Azul 2-09-028 Contratación por obra	o Segundo, Flor de Liz, Calle los	Rodriguez y ruta a			
	5.03.02.01.1.04.03	Servicios profesionales en el area de la ingenieria		@25 142 644,28			
6		on ridios profesionales en el area de la ingeniería		@1 323 297,07			
		Mejoramiento de Levie I. II	Total	© 26 465 941,35			
7 3460	5.03.02.01.5.02.02	Mejoramiento de la vía de sello a asfalto bueno en Contratación por obra	Barrio Jesús 2-09-031 (70m)	w/ora			
	5.03.02.01.1.04.03			© 9 530 393,0			
8		Servicios profesionales en el area de la ingeniería		Ø501 599,64			
	N	lejoramiento de la vía de la vía	Total				
9 00%	5.03.02.01.5.02.02	lejoramiento de la vía de asfalto bueno a asfalto buen Contratación por obra	o en Calle Rojas 2-09-017 (950m)			
				© 22 351 623,14			
)	3.30.02.01.1.04.03	Servicios profesionales en el area de la ingeniería		@1 176 401,22			
	Mantaul		Total				
	5.03.02.01.5.02.02	Mantenimiento de la vía de TSB regular a asfalto bueno en asentamiento Mollejones 2-09-081					
L 330	0.00.02.01.3.02.02	Third design por obra	100	@18 608 143,33			
		Dervicios profesionales en el arca de la in-					
L 3333		Servicios profesionales en el area de la ingeniería		W3/3/3/3 UK			
2		processitates en er area de la Ingenieria	Total	@979 375,96 @19 587 519 30			
			Total otal proyectos priorización B	\$19 587 519,30 \$79 613 477,71			

25

27

07-09-2020 /2020-2022

1	De la tabla anterior	se obtiene	del Plan de	Conservación.	Desarrollo	v Seguridad	Vial Cantonal
2	(periodo 2019-2023)	ce dectino	(1/0 052 72	1 12 1 .		, beguirdad	viai Camonai

- (periodo 2019-2023), se destina (148 852 734,13 para salarios, contribuciones patronales, vestuarios, 3
- 265 333 993,45 para papelería, equipo de oficina y reparaciones de la maquinaria Municipal, 067 212 4
- 633,60 para la atención del mantenimiento de caminos mediante equipo y personal propios de la Municipalidad de Orotina, 044 808 422,40 para la ejecución de convenios, 130 000 000,00 para la 5
- construcción de puentes, se modifica la diferencia de la reducción asignada por la Contraloría a un 6
- monto de 69 744 322,76 para la construcción de aceras, 15 564 596,64 proyecto BID Cuatro 7
- Esquinas, 650 000 000,00 Microempresas mantenimiento vial, €185 764 781,32 Contratación de una 8
- empresa para la ejecución de obra en caminos con priorización A, 679 613 477,71 Contratación de 9
- una empresa para la ejecución de obra en caminos con priorización tipo B. 10
- Aprobado unánime y en firme con el voto de los señores Benjamín Rodríguez, Julio Serrano, Javier 11
- Umaña, Ronald Villalobos, Edgar Tapia. 12
 - SE TRASLADA A COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. SE APRUEBA CON
- CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES. 14

4.-OFICIO MO-A-347-20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ

VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

- Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y aprobación correspondiente, le remito el "Convenio entre la 17 Municipalidad de Orotina y la Asociación de Desarrollo Integral de Mastate, para Conceder Permiso de Uso Gratuito y la 18
- Administración del Salón Multiuso de Mastate", se le adjunta los oficios MO-A-AJ-0191-2020, MO-A-AJ-0230-2020 19
- elaborado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Unidad de la Unidad de Asesoría Jurídica y el MO-A-0346-20
- 21 20-2020-2024.

13

15

16

22

26

31

- SE TRASLADA A COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. SE APRUEBA CON CINCO
- VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES. 23
- 5.-OFICIO MO-A-349 -20-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ 24
- VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA 25

Asunto: Capacitación de patentes

- Con el afán de mejorar como un solo bloque en la construcción de nuestro cantón, quisiera 27
- proponer la capacitación del tema de Patentes, donde la señora Angie Alvarado, lleana Desanti y 28
- don Randall Marín estarían a cargo de dicha actividad. Por lo que requiero asignar una fecha y 29
- realizar la convocatoria desde mi parte 30

32 **SE RECIBE**





177

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

II. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

1.-OFICIO MO-A-AJ-0231-2020 FIRMADO POR LIC. RANDALL MARÍN OROZCO, 2

COORDINADOR, UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA 3

- En mi calidad de Asesor Legal del Concejo, y en cumplimiento de las funciones que corresponden a 4
- mi cargo según el Manual de Organización y el Manual de Puestos, ambos de la Municipalidad de 5
- Orotina, me permito manifestar al Concejo Municipal lo siguiente: 6
- Dentro de los deberes que me atañen está el brindar criterio jurídico, verbal o escrito, según sea 7
- requerido por el Concejo o alguno de sus miembros, o de manera oficiosa cuando estime pertinente o 8
- necesario, teniendo presente que el suscrito también es responsable ante cualquier acuerdo del 9
- Concejo que no se ajuste a la legalidad y que sea dictado mientras ejerza mis funciones. 10
- Lo anterior es relevante al advertir que se han venido tomando acuerdos en los que el Concejo 11
- Municipal devuelve expedientes relacionados con solicitudes de patentes para el expendio de bebidas 12
- con contenido alcohólico, generándose así un alargamiento en el dictado de la resolución final que 13
- por reglamento le compete. 14
- Sobre el particular externo al Concejo Municipal las siguientes consideraciones: 15
- 1. El artículo 89 del Código Municipal impone un plazo de 30 días naturales como máximo para 16 17 resolver las solicitudes de licencias.
- 2. El Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico 18 de la Municipalidad de Orotina (Gaceta del 06 de diciembre de 2012), artículo 2, estipula ese 19 mismo plazo y establece que, sobrepasado el mismo y cumplidos los requisitos sin respuesta 20 alguna de la Municipalidad, el solicitante podrá establecer su actividad, conforme indica el 21 artículo 7 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites 22
- 23 Administrativos.

07-09-2020 /2020-2022

3. El anterior Reglamento también es preciso en su artículo 3, al indicar que, en caso de una presentación incompleta de requisitos, la Municipalidad apercibirá por una única vez al solicitante para que los complete, otorgándole un plazo de 10 días naturales. Vencido ese plazo sin que el solicitante cumpla, generará el archivo del expediente y se entenderá la actividad como no autorizada.

- 4. Lo anterior es concordante con el principio contenida en el artículo 6 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos No. 8220, según el cual la Municipalidad deberá verificar la información presentada por el solicitante y prevenirle, por una única vez y por escrito, que complete los requisitos omitidos en la solicitud y/o que aclare o subsane la información. Tal prevención debe hacerla la Municipalidad como un todo, y no se podrán solicitar nuevos requisitos o señalar nuevos defectos que no fueron prevenidos oportunamente, aun cuando sea otro funcionario el que lo califique por segunda vez.
 - 5. Es claro el artículo 12 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Orotina en cuanto a que toda gestión, incluyendo solicitudes de licencias de licores, deberá realizarse ante la Oficina de Patentes, a la cual le compete verificar la presentación de requisitos y determinar la legalidad del trámite, para posteriormente trasladar las recomendaciones al Concejo Municipal para su aprobación o denegación.
 - 6. Quedan claras así las competencias de cada órgano. A la unidad de Patentes atender la revisión única que habla el artículo 6 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Al Concejo Municipal resolver si aprueba o no la solicitud.
 - 7. Refiriéndose a tres expedientes específicos (Santos Handyman, S.A., La Gran Bodega de Frutas y Verduras, S.A., y Kendall Vargas Rubí), no solo la Unidad de Patentes emitió su informe técnico administrativo, sino que esta Unidad también su criterio jurídico, todo ya de conocimiento del Concejo Municipal. En los criterios de esta Unidad se acreditó, previa revisión de cada caso que no hay observaciones legales. Es por lo anterior que para esta



Municipalidad de Orotina Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo N.º 72



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

Unidad los tres expedientes cumplen con la legalidad, lo cual se sostiene. Debe quedar claro que no compete a asta Unidad de Asesoría Jurídica dar recomendación positiva o negativa al Concejo sobre las solicitudes, sino verificar si existen o no observaciones de índole jurídico.

- 8. Conforme se ha reiterado al Concejo en anteriores informes de esta Unidad, la función esencial del Concejo al revisar los expedientes, no es la de limitarse a repetir el ejercicio que ya hizo la Administración a través de la Unidad de Patentes en aplicación del artículo 6 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos No. 8220, sino la de valorar los criterios superiores contemplados en el artículo 3 de la Ley, como son los de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés superior del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al respeto de la libertad de comercio y del derecho a la salud, para cuya aplicación debería contar con políticas públicas previamente dictadas y que son de su propio resorte.
- 9. Al tenor de lo expuesto es dable señalar que toda solicitud que supere los treinta días naturales y haya cumplido con el trámite ante la Unidad de Patentes y su resolución recomendatoria al Concejo, puede entrar a funcionar si, pasado ese plazo, no hay resolución final del órgano colegiado. En este caso la Unidad de Patentes acreditará lo pertinente para que el solicitante ejerza la actividad sin necesidad de acuerdo del Concejo.
- Con base en lo expuesto el Concejo Municipal está inhibido para requerir subsanaciones que impliquen al solicitante presentar más requisitos a los inicialmente avalados por la Unidad de Patentes, o señalar nuevos defectos no advertidos inicialmente por la Unidad de Patentes.
- Cualquier actuación municipal apartada de los principios y contenidos de simplificación de trámites contemplados en la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y el reglamento municipal que la refuerza, podrá eventualmente tornarse ilegítima y generadora de responsabilidad.

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. SE APRUEBA

07-09-2020 /2020-2022

CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES.

- 2 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> manifiesta que este caso nos llegó a nosotros el jueves pasado.
- Para empezar, primeramente, nosotros como Concejo, no tenemos nunca el afán, no creo que lo
- 4 hagan, yo pensé que con el caso de Adrían mata habíamos superado ese caso.
- Nosotros no tenemos nunca el afán de negar la patente a nadie, va a provechar que esta el Licenciado
- 6 por acá.

- 7 Se habla de 30 días hábiles, por que al final el documento lo que dice es que, el Concejo es el
- responsable de que esas patentes no se hayan dado. No sabe por que en uno de los casos SANTOS
- 9 HANDYMAN, dicho sea de paso, tiene fotos donde siempre han vendido licor. Se recibió el 29 de
- junio en esta municipalidad y a nosotros nos llego el 10 de agosto, 29 de junio, 29 de julio es un mes,
- o sea ya se cumplieron los 30 días hábiles y a nosotros nos llego el 10 de agosto, desea preguntarle
- 12 señor licenciado.
- 13 ¿Nosotros como Concejo podemos realizar observaciones de corrección de forma,
- 14 <u>EL LIC. MARÍN</u> responde: da las buenas noches a todos y todas. El se vio en la conveniencia de
- elaborar este informe, más como un animo de discutir más a fondo el tema, hemos visto varios casos,
- varios expedientes y cree que ya es importante, por dicha usted ojalá ya tomen la palabra y hagamos
- una capacitación puntual de este tema para tener claridad a la hora de resolver.
- Claro que el Concejo, ya él lo dijo en un dictamen, en varios casos anteriores, puede pedir
- información. Lo que pasa es que en esto hay que leer con mucho detenimiento lo que se dice allí
- 20 para no confundir conceptos.
- A la hora de resolver el Concejo, lo más importante es que maneje conceptos, a uno siempre le
- enseñan que para poder dar un criterio, una opinión debe manejar un marco coneptual, un marco
- 23 teórico, de hecho cuando hacemos nuestros trabajos finales de investigación, cuando estudiamos
- 24 algún tipo de carrera, nos obligan primero a ese manejo conceptual para abordar un tema y después
- 25 dar conclusiones.
- Tenemos un marco normativo que desde el principio en informes anterariores ya él, lo avisó y ahí se
- dice, lo que hay que hacer es leerlo, ese manejo coneptual hay que lograrlo, hay que leer, hay una





179

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- ley, hay un Código Municipal, y un reglamento interno que éll les dijo que esta en nuestra página
- 2 web, esta disponible cuando quieran quieran, ahí están las reglas del juego. Lo que hace en este
- dictamen es recoger en este dictamen, las reglas del juego.
- 4 Hay una ley, que es la más importante, que nos guía en esto y es la ley de protección al ciudadano, es
- 5 una ley muy vacilona por el titulo, por que uno diece, como proteger al ciudadano, y es que a la hora
- de emitirla, los diputados su espíritu era decir, bueno tanta burocracia, tanto tramite de aquí para allá,
- 7 aquí lo que importa es que el ciudadano se tenga una respuesta pronta.
- 8 Especialmente por parte de un Concejo Municipal que se debe a la ciudadanía, ustedes son
- 9 gobernantes y tiene que volver a la ciudadanía, solución y respuestas rápidas, esta ley lo que busca es
- eso, no dice que digamos ni que si ni que no, eso va a depender de cada caso, lo que quiere es que se
- le diga si o no, pero pronto y todo eso esta regulado en el criterio que se leyó, esta diseñado para que
- solo una vez se revisen los requisitos y el reglamento nuestro que es aprobado por el Concejo dice
- que esa revisión la hace la Unidad de Patentes, eso no significa que el Concejo no la deba hacer
- 14 también, pero como lo dice allí y repite, vean con detenimiento el documento, esa no es la labor
- 15 primordial del Concejo cuando viene un expediente que se supone que ya esa unidad tiene la
- responsabilidad de cumplir con eso.
- 17 **EL SEÑOR PRESIDENTE** le dice, eso es lo preocupante,

- 19 EL LIC. MARIN dice que el Concejo si encuentra alguna falencia, simplemente no aprueba, la
- licencia eso es lo que está diciendo ahí. Pero no se devuelve y se trae, sino que tiene que tomar una
- 21 decisión, por que el ciudadano necesita respuesta rápida. Todos estos son pequeños proyectos que
- les cuestan un montón, cada uno con su dimensión, y lo que se ocupa es una respuesta rápida, lo sigo
- o no lo sigo, ese es el espíritu que él esta buscando con ese dictamen, mas allá de cada caso en
- concreto, yo no voy a decir si tienen o no razón unos u otros, lo que quiere decir es, que es lo que
- 25 dice la norma y como tenemos que resolverlo.
- Si abajo ustedes consideran que no se están haciendo las cosas bien pues entonces no pueden aprobar
- el documento, y se rechaza, no puede estar que vengase y valla y pasan las semanas, y los días, y los

- ciudadanos con la incertidumbre, por que eso, es lo que impide y por eso fue por lo que se decretó la
- 2 ley de Protección de Requisitos al ciudadano, para evitar precisamente eso que esta pasando.
- Y ustedes repite, más allá de una revisión y un check lises ver ocho requisitos, es ver si están los
- 4 requisitos o no están y lo demás es sujeto de interpretación, ustedes me pidieron a mi un dictamen
- legal, para mis los tres casos están cumplimiendo legalmente. Y para un Concejo que mejor garantía
- que eso, ahora por que yo no puedo recomendar, repito, mas allá de eso un check lis el Concejo tiene
- que valorar como órgano de gobierno, como órgano político elementos superiores, es decir los que se
- 8 mencionan ahí, racionalidad, como andamos en el tema de salud pública con el alcoholismo, como
- andamos con los menores, como andamos en un equilibro entre prohibir y no cerrar la economía, los
- 10 Concejos Municipales están para labores muy superiores a un simple ckek lis, tienen que emitir
- políticas, incluyendo una política de venta de licores. Y no existe. El Concejo pasado no lo hizo, el
- invitaría para que este Concejo asuma ese rol, que es el que la gente quiere ver, un Concejo y emita
- una política en materia de venta de licores en Orotina, una política que les va a servir mas allá de un
- chek lis para ver que es lo que mas le conviene a ester cantón, de lo que es la explotación de esta
- bebida, que todos o algunos ven como algo indeseable
- Eso es lo que se pretende con este dictamen y que se ajusten a las reglas para que no suceda eso, él no
- está diciendo que es culpa de Elford, ni es culpa de abajo, es simplemente reflexionar sobre un
- trámite que hay que seguir y unas reglas que hay que cumplir. Y dar una respuesta, repite si tiene que
- ser negativa es negativa, si ustedes ven que no se está cumpliendo es negativa, claro, asumiendo la
- responsabilidad, por que ustedes saben que una negatividad puede generar acciones posteriores del
- ciudadano, entonces hay que estar muy seguros y responsables.
- 22 EL SEÑOR PRESIDENTE agrega que como también hay responsabilidad al aprobar algo que le
- hacen falta requisitos.
- EL LIC MARIN dice exacto, si usted ve que no hay requisitos, de acuerdo con la ley de protección
- de protección al ciudadano que es recogida, por el reglamento interno nuestro porque, los recoje y lo
- respeta, ustedes tienen que rechazar las licencias, no pueden devolver y traer y volver a devolver y
- traer porque eso no esta permitido por la norma, eso es lo que quiere explicarles en estos dictámenes





180

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. º32 PERÍODO -2020-2024

- y si pasan los 30 días, que no son hábiles, son naturales, naturales, es un mes calendario, 30 días
- 2 hábiles, es un mes y medio, si ese plazo pasa, el ciudadano tiene derecho a iniciar la actividad, de allí,
- entonces que manejando mejor estos conceptos, estos temas con más capacitación, con más sinergia
- 4 entre las áreas, Administración y Concejo, creo que podemos tomar resoluciones más responsables y
- 5 que no nos pongan en riesgo, eso lo que quiero decir.
- 6 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> da las gracias e indica, el no sabe, siempre lo ha dicho que nosotros
- 7 desde el caso MATA, hablamos de capacitación, y no lo hicimos.
- 8 Usted habla de términos, pero en realidad yo creo que los términos o las observaciones que hacemos
- 9 no y también usted lo está diciendo ahorita, si no cumple con los requisitos se niega, es que tampoco,
- 10 el Concejo no ha querido hacer eso
- y como dice usted es una sinergia y no es hacer guerra, no es que el Concejo dijo una cosa, que la
- unidad de patentes dijo otra, no, de eso no se trata.
- Por ejemplo, nosotros aquí recibimos un documento, el día 10 de agosto. Y ahí abajo fue recibido el
- 14 29 de junio, o sea ya aquí arriba llego al Concejo con el plazo vencido. Entonces quiero que usted me
- explique Lic., nosotros tenemos que aprobarla a ciegas, porque no tendríamos tiempo ni para mandar
- a la comisión, ni para pedir el criterio suyo, que he hecho sea de paso, no me queda claro, porque al
- final usted está diciendo ese mismo criterio que usted es parte de la responsabilidad que se dé, o no se
- de la patente, usted nos dijo que como parte legal es responsable de la situación, pero nos dice
- 19 también, que usted no nos tiene que decir sío sí, no, al final, los 3 criterios, lo que dice
- 20 es: No se encuentran observaciones de tipo jurídico, porque queda en manos del Concejo, la
- 21 aprobación.
- Perdon don Randall yo no voy a aprobar algo, y no es por que no quiera, o queremos negarlo, si lo
- 23 mandamos a comisión no tenemos mala voluntad con nadie. Nosotros por ejemplo en el caso de un
- 24 muchacho que era el que más estaba urgido, me di a tarea de llamarlo y explicarle como estaba
- pasando, que se conoce los lunes acá, que se pasa a comisión, y los lunes queda aprobado, si nosotros
- 26 recibimos esto el 10 de agosto, el 18 de agosto pedimos su criterio, re cibimos su criterio el 24 de
- agosto y no nos satisface lo que dice, por que al final no dice nada.

- 1 Si veo un expediente por acá, usted dice cada caso en particular no, pero hay un expediente que
- 2 firman un poder, con un pasaporte vencido desde el 2016, o sea perdón, hay responsabilidades sino
- las damos, pero si las damos mal también hay responsabilidad, entonces, les genera sus dudas, por
- 4 que usted es abogado de nosotros como Concejo, eso lo tiene clarísimo.
- 5 Pero como aprobamos nosotros algo que no tenemos derecho, de devolver, porque no queremos
- 6 negarlo, pero queremos devolvero para hacer el trámite.
- 7 Con Adrían Mata paso como tres meses, ahora bien, le pedimos criterio jurídico el 24 de agosto,
- porque usted el 24 de agosto no nos hizo el señalamiento del tiempo, porque ahí hubiéramos corrido
- 9 todos, para poder aprobar esto, y no tener que hacerse como se hizo, porque tiene entendido que ya
- 10 están operando.
- Son muchas cosas que quiere preguntarle.
- 12 ¿Quíen es el responsable, por que esa patente no la aprobó?, ¿este Concejo?
- 13 EL LIC. MARÍN nada más lo invita nuevamente a leer la normativa, porque usted lo que esta
- preguntando ya esta respondido en la normativa y el informe. Prácticamente todo lo que usted esta
- 15 preguntando está ahí.
- Usted me dice, yo no apruebo ni impruebo patentes, yo doy un dictamen jurídico. Mi dictamen es
- 17 clarisimo, es puntual, de hecho, es un párrafo, no tengo observaciones jurídicas.
- Yo no soy el que valoro los temas superiores que ahí se indican, tenes que verlo todo integral, usted
- 19 no puede desagregar para ver las cosas.
- 20 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> recalca que así lo dice, todo integral
- 21 <u>EL LIC. MARÍN</u> dice que no pareciera, por que está haciendo planteamientos que demuestra que no
- se están viendo las cosas integralmente. Me está diciendo que yo, no recomiendo, yo no puedo
- recomendar, porque yo no emito criterio sobre esos valores, porque yo no soy regidor, yo no soy
- 24 gobernante, yo no soy Gobierno, es usted.
- 25 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> dice: vamos a ver, si nosotros aquí. El Concejo tomamos la decisión de
- 26 mandar esa comisión.





181

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

EL LIC. MARÍN indica esta bien normalmente todo va a comisión.

- 3 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> Aacota; y si se pide criterio jurídico, pensaba que los pueden alertar, de
- 4 que algo de forma o como sea, está malo y esos no son ni conceptos, ni conceptos básicos, ni
- 5 capacitación.
- Vamos a ver, como una unidad de esta municipalidad hace un criterio dando la aprobación, es mi
- 7 respaldo porque al final es mi responsabilidad lo que estamos aprobando, bueno nuestra
- 8 responsabilidad como regidores propietarios, un 28 de julio y resulta que el interesado, (esta en el
- 9 expediente), nos da un poder firmado el 31 de julio.
- 10 O sea, en la Unidad de patente.
- 11 EL LIC. MARÍN dice que fue valorado jurídicamente y se consideró que no era relevante, no le
- 12 quita ninguna validez.
- 13 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> interviene que eso lo ocupamos saber como Concejo.
- 14 <u>EL LIC. MARÍN</u> indica que en el dictamen viene valorado eso, él esta diciendo que esta bien.
- 15 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> expresa, pero en su criterio no lo expresa a ellos como Concejo.
- 16 EL LIC. MARÍN expresa que les está diciendo, revisado el expediente completo, todos sus folios,
- 17 no tiene observaciones, que significa eso, que todo está en orden, es simple lógica, simple sentido de
- las palabras. Y él valora eso, porque para él como abogado, es irrelevante que un documento tenga
- una fecha diferente o posterior a otra, sabe porque, por que se lo dice el dictamen que le estoy dando.
- 20 Patentes advierte y habrá documentos que van a entrar después de la advertencia, con fecha posterior
- 21 a la solicitud.
- 22 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> reitera que cuando patente emite el dictamen dice que todo esta
- 23 correcto para poder dar la licencia.
- 24 **EL LIC. MARÍN** dice que sí, el les dice adviértales eso, y si presentan el documento despúes es
- 25 lógico desde el punto de vista jurídico, yo como abogado, usted no lo es, dije que esta bien, y si
- usted no lo cree, pues entonces, rechazelo por eso.

- 1 Después hablan de, no lo conozco, de los tres expedientes que quedaron como enclaustrados ahí sin
- 2 posibilidad de revisar.
- 3 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> les va a explicar que paso con eso.
- 4 **EL LIC. MARÍN**, dice que a el no le importa, la verdad que
- 5 no necesita la explicación de eso, no lo dice porque se la de, ni le interesa.
- 6 Usted, dijo la vez pasada que uno de los motivos en uno de los casos es por que no estaba la póliza
- 7 del ins, cómo va a estar, si esa póliza se pide en la primera licencia comercial, que ya está aprobada,
- 8 que no vienen ahí los documentos, estas actividades son compuestas, la actividad de licor es
- 9 secundaría. Entonces cuando se tiene la licencia comercial ahí si se pide todo eso, cuando se pide la
- de licores ya esta cumplido todo eso, por eso no vienen ahí.
- Son elementos muy básicos, que yo lo reviso, por eso le digo a usted en un dictamen donde yo
- asumo mi responsabilidad de que no hay observaciones de tipo jurídico,
- eso es suficiente para que un órgano colegiado diga, está bien
- porque si hay algo que falla, el que va a responder es el abogado, no es el Concejo, se lo estoy
- diciendo por que soy abogado, de vinti resto de años, usted no es abogado, usted no es abogado,
- opina como abogado, y usted no lo es.
- 17 EL SEÑOR PRESIDENTE intervien para decir, Lic con todo respeto, yo se que usted es el
- abogado, por eso es que nosotros queremos que nos asesoren como tiene que ser, a todos como
- 19 Concejo.
- 20 EL LIC. MARÍN dice que eso es lo que está haciendo.
- 21 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> agrega que aquí de buscar un culpable, por que en ese dictamen usted
- esta dando la responsabilidad al Concejo.
- 23 <u>EL LIC. MARÍN</u> expresa que no le está echando la responsabilidad al Concejo.
- 24 **EL SEÑOR PRESIDENTE** reitera, ahí lo dice.
- 25 **EL LIC. MARÍN** dice no señor, no señor esas son interpretaciones muy subjetivas.





182

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

- 1 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> agrega; uested habla del tema de la póliza, bueno aquí lejos de querer
- 2 formar una discusión, ya se dio, la situación esta dada y ahí nada más que siente que al Concejo hay
- 3 que respetarlo como tal.
- 4 <u>EL LIC. MARÍN</u> indica que, por supuesto que lo respeta,
- 5 EL SEÑOR PRESIDENTE agrega que bajo la ley No 90 47 dice; Requisitos para ser
- adjudicatarios de la licencia expendido de bebidas con contenido alcohólico, se deberá cumplir con
- 7 los siguientes requisiots," y lo dice la Ley, no es ningún reglamento.
- 8 <u>EL LIC. MARIN</u>, dice, si, sí yo las conozco perfectamente.
- 9 EL SEÑOR PRESIDENTE reitera que en ningún expediente esta la poliza, y como Concejo
- 10 podemos pedirla.
- 11 EL LIC. MARIN, manifiesta vea, pueden pedirla no hay problema, él en dictamen anteriores dijo
- 12 que pueden pedir.
- 13 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> dice que no tendrán tiempo por que solo tienen 30 días,
- 14 <u>EL LIC. MARIN</u> agrega que lo que no pueden hacer es hacer una calificación por que la misma ley
- es la que se los impide, él no esta acusando a nadie esas son apreciaciones muy subjetivas suyas
- porque quizás tenga algún tipo de animosidad por la situación, por ahí no dice eso, en lo absoluto, lo
- que estoy diciendo es, que es lo que dice la norma y qué es lo que hay que aplicar. Y hay dos tipos de
- licencias de licores para que vea el manejo conceptual, que ese usted no lo tiene y por eso las
- 19 falencias de sus opiniones, hay licencias donde la actividad de licores principal es principal, ahí si
- viene todo porque se hace una sola solicitud, tipo bar, tipo licorera, pero cuando las licencias son para
- venta licores como actividad secundaria, no, porque primero hay que cumplir con la licencia
- comercial que se maneja en otro expediente ahí está todo, en este nada más va lo que tiene que ver
- con la actividad secundaria. De hecho, requisito para que esta licencia funcione, es que ya se ha haya
- otorgado la licencia comercial, que se esta manejada en otro expediente que no viene aca. Lo que
- quiere decir es, que de su parte, ya en los tres expedientes están su visto bueno del punto de vista
- legal. Yo no me lavo las manos, no acostumbró a hacer eso, mi principal obligación en este Concejo
- es protegerlos a ustedes, por eso estoy haciendo este informe para protegerlos. No estoy haciendo

- valoraciones para nadie, ni diciendo quien es culpable o no, ni siquiera entro a valorar los
- 2 expedientes, nada mas digo que los tres expedientes ya los vi cuando
- 3 ustedes dijeron que viniera un dictamen legal y los 3 tienen mi visto bueno, donde digo, no hay
- 4 observaciones de tipo jurídico, qué significa eso que no tengo ninguna objeción que hacer bien para
- 5 cumplido con todo el punto de vista jurídico.
- 6 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> quiere que quede en actas que estas patentes no fueron otorgadas por
- 7 este Concejo, y vamos a conversar porque tenemos que solucionar el problema con conectando los
- 8 tiempos, porque efectivamente no nos dan los tiempos.
- 9 **EL LIC. MARÍN** agrega que eso hay que mejorarlo, sin duda por eso dice, no estoy valorando la
- 10 administración acá, esta valorando a la municipalidad porque aquí no hay divisiones para el
- ciudadano, es una sola cuestión, es la Municipalidad.
- Muy bien, muchas gracias, continuamos que algo más.
- 13 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> aclara que respecto a los documentos si se remitieron las copias.
- 14 **EL LIC. MARÍN** dice que si las copias sí, pero venía el dictamen,
- 15 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> dice usted como abogado de nosotros, del Concejo, por que usted es el
- que sabe del tema don Randall, porque el día que dio el dictamen no hizo la recomendación.
- 17 EL LIC. MARÍN responde porque da igual todo iba caminando en orden. Así venían con los
- anteriores, entonces el dice, lo van a aprobar y no pasa nada, pero no las aprueban con unas
- observaciones que no conocemos, el dijo bueno, ya emiti un dictamen legal que es lo que se pide en
- 20 derecho administrativo, cuando supervisa un órgano superior lo que ocupa es un dictamen técnico, ya
- 21 teniéndolo libera responsabilidad, y las que están fallando son los técnicos, es algo que usted
- 22 tampoco.
- 23 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> agrega que en efecto vamos a buscar con la asesoría y legal y daremos
- la respuesta a lo que usted piensa que es una valoración subjetiva.
- EL LIC. MARÍN dice, nada mas recuerden una cosa, ustedes hoy aprobaron actas donde enviaron
- esos tres expedientes con observaciones a la administración.
- 27 <u>EL SEÑOR PRESIDENTE</u> indica que lo enviaron como Dictamen.





183

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N. °32 PERÍODO -2020-2024

07-09-2020 /2020-2022

- 1 SE INFORMA QUE SE TENDRA AUDIENCIA LA PROXIMA SEMANA. SEÑOR ANDRES
- 2 ALVAREZ ROJAS ASUNTO CASO MACHUCA
- 3 EL SEÑOR PRESIDENTE SOLICITA ACUERDO PARA CONVOCAR APROBACIÓN DEL
- 4 PRESUPUESTO ORDINARIO 2021, PARA EL 17 DE SETIEMBRE A LAS 6.30 P.M.
- 5 APROBADO CON CINCO VOTOS SE DISPENSA DE TRAMITE Y SE DA FIRMEZA CON EL
- 6 VOTO DE LOS REGIDROES PROPIETARIOS PRESENTES.

VIII.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA NO HUBO

IX.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las 20.42 p.m., el señor Presidente, da por concluida la sesión.

12 ELFORD GONZALEZ MORA

7

8

9

10

11

13 PRESIDENTE arangé xobanasi I alaundé

KATTA SALAS CASTRO

SECRETARIA

1	Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con treinta
2	minutos del día 15 DE SETIEMBRE del 2020, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad
3	de Orotina.
4	I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
5	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):
6	Elford Antonio González Mora
7	Greivin Guerrero Álvarez
8	Sianny Rodríguez Chavarría
9	Dennyse Montero Rodríguez
10	Víctor Julio Serrano Miranda
11	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):
12	Ronny Alberto Miranda Salazar
13	Manuela Hernández Agüero
14	Marvin Castillo Castro
15	Marlon Guerrero Álvarez
16	Ileana Jiménez Mora
17	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):
18	Ronald Villalobos Cambronero
19	Isaura Umaña Ramos
20	Lorena Rojas Chinchilla
21	Gaudy Loria Mena
22	Josué Cordero Agüero
23	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):
24	Ivannia Arroyo Berrocal
25	Wilber Antonio Soto Montero
26	German Montero Montero
27	María del Rosario Herrera Mena